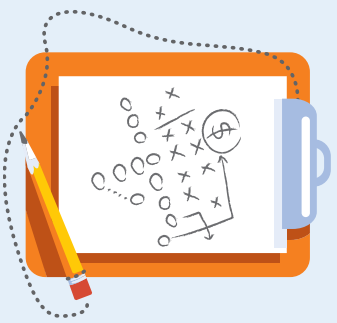


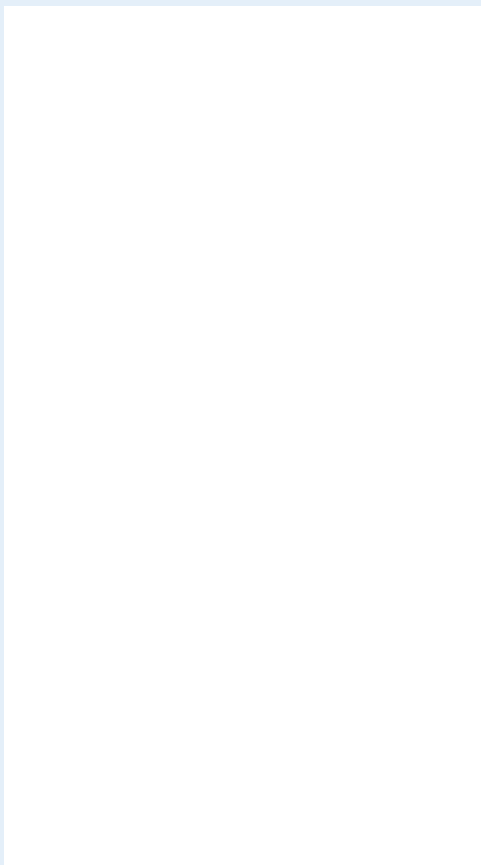
Internal Revenue Service
SB/SE Office of Communications
1222 Spruce Street
Stop 10205TL
St. Louis, MO 63103



Publicación 1518(SP) (rev. 11-2010) Número de Catálogo 37268R Department of the Treasury Internal Revenue Service www.irs.gov

2011 PLAN DE JUEGO PARA EL ÉXITO

CALENDARIO DE IMPUESTOS Para PEQUEÑOS NEGOCIOS y los TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA



2011 PLAN DE JUEGO PARA EL ÉXITO

CALENDARIO DE IMPUESTOS Para PEQUEÑOS NEGOCIOS y los TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA



IRS CALENDARIO DE IMPUESTOS

Para PEQUEÑOS NEGOCIOS y los TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA

2011

BIENVENIDOS

al Calendario de Impuestos 2011 del IRS para los pequeños negocios y los trabajadores por cuenta propia. Esperamos que el tema de deportes de este año les inspire en sus aventuras comerciales mientras les ayude a desarrollar buenas prácticas de negocio.

La economía de nuestro país ha sido algo inestable, pero nuestros empresarios han aportado energía y espíritu imbatible para ayudar a reforzar su salud general. Los pequeños negocios emplean a casi la mitad de todos los trabajadores del sector privado en EE.UU., y han generado entre 60 y 80 por ciento del total neto de empleos nuevos anualmente durante la última década.

Los impuestos contribuidos al presupuesto de nuestro país por los pequeños negocios y las personas que trabajan por cuenta propia representan más de 45% del total contribuido por todos los negocios privados.

Por lo tanto, continúe y dé el primer paso. Y recuerde, si después de leer los siguientes consejos aún necesita una palabra de aliento, hay recursos adicionales en el IRS. Vaya a www.irs.gov/smallbiz.

Qué hay adentro:

Este calendario disponible en inglés y español (Publicación 1518SP), está repleto de información útil para resolver las inquietudes de su pequeño negocio.

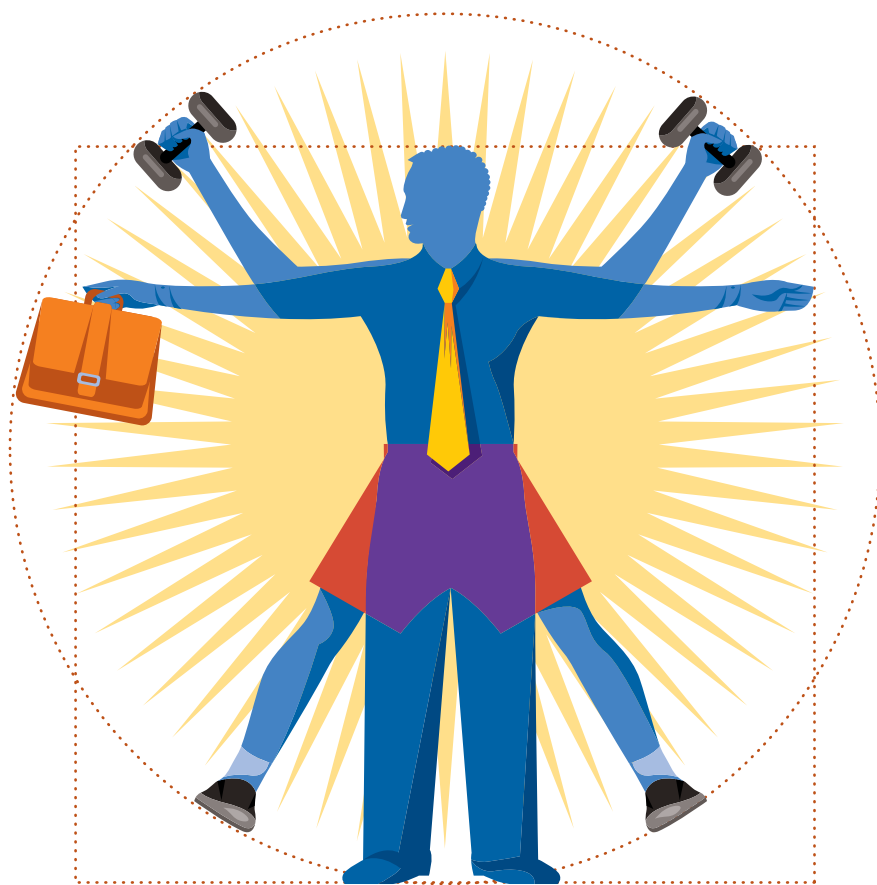
Cada mes destaca un tema de impuestos diferente. Los recordatorios e instrucciones se muestran por fecha, y usted puede añadir sus propias notas – como por ejemplo las fechas de los impuestos estatales o sus citas de negocios.

Además de los temas mensuales, en las últimas páginas encontrará **Recursos en-línea** y otras formas en las que el IRS puede ayudarlo, junto con una lista de **formularios y publicaciones**, y una hoja desprendible con información para referencia rápida. El calendario de impuestos también está disponible en una versión en-línea. Obténgalo todo en:

www.irs.gov (búsqueda: **tax calendar**)

TEMAS MENSUALES

- Enero:** Preparación y configuración
- Febrero:** Métodos y periodos de contabilidad
- Marzo:** Planificación para la jubilación
- Abril:** Viajes y otros gastos de negocio
- Mayo:** Asuntos de trabajadores y empleados
- Junio:** Cómo mantener buenos archivos
- Julio:** Derechos del contribuyente
- Agosto:** Maneras electrónicas para presentar y pagar
- Septiembre:** Ayuda para recuperación en casos de desastre
- Octubre:** Ahorro para pagar los impuestos y prevención del robo de identidad
- Noviembre:** Correspondencia con el IRS
- Diciembre:** Consejos sobre reporte de salarios



Marque los foros nacionales del IRS sobre impuestos para 2011 en su calendario

Los foros de impuestos son tres días de seminarios con la información más reciente de los líderes y expertos del IRS en leyes fiscales, cumplimiento y ética. Los profesionales de impuestos pueden obtener hasta 18 créditos de educación continuada, aprender sobre los últimos productos de servicio en-línea del IRS y programar una visita al Case Resolution Program (programa de resolución de casos). Los foros también ofrecen una exposición de dos días con productos, servicios y expertos del IRS, así como compañías que venden programas de computadora sobre negocios, finanzas e impuestos.

Para ver las fechas y lugares, vaya a www.irs.gov, búsqueda: **tax forums**.

ALINEACIÓN DE ESTE AÑO

Hiring Incentives to Restore Employment (HIRE) Act (Ley de contrato de incentivos para restablecer el empleo [HIRE])

Ahora hay dos nuevos incentivos disponibles para los empleadores que contratan individuos previamente desempleados o que solamente trabajaban tiempo parcial. Estas disposiciones son parte de la Ley de incentivos a la contratación para restablecer el empleo (HIRE) convertida en ley el 18 de marzo de 2010.

EXENCIÓN DE IMPUESTOS SOBRE LA NÓMINA PARA QUIENES EMPLEAN A LOS DESEMPLEADOS:

La exención de impuestos sobre la nómina proporciona al empleador una exención de su 6.2 por ciento de participación del impuesto a la seguridad social sobre salarios pagados a empleados que califiquen. Esta disposición está en efecto para salarios pagados desde el 19 de marzo de 2010 al 31 de diciembre de 2010.

CRÉDITOS DE NEGOCIOS POR RETENCIÓN DE CIERTOS INDIVIDUOS DE NUEVA CONTRATACIÓN EN 2010:

Este es un crédito de negocios general para animar a la retención de nuevas contrataciones. El empleador puede reclamar este crédito por cada empleado que califique y que permanezca empleado por 52 semanas consecutivas, siempre y cuando la paga del empleado no se reduzca significativamente en la segunda mitad del año. La cantidad del crédito es la cantidad menor entre \$1000 ó 6.2 por ciento de los salarios (según se define para propósitos de retención del impuesto sobre la renta) pagado por el empleador al empleado retenido durante 52 semanas consecutivas. El crédito no puede llevarse hacia atrás, pero puede llevarse hacia adelante.

Vaya a www.irs.gov, búsqueda: **Ley HIRE**.

Crédito de impuesto al cuidado de la salud

La legislación de cobertura de salud que se promulgó este año incluye un crédito de cuidado de la salud para ayudar a pequeños

negocios y pequeñas organizaciones exentas de impuestos a proporcionar cobertura de seguro de salud a sus empleados.

Los pequeños negocios y organizaciones exentas de impuestos que provean cobertura en seguros de salud calificarán para un crédito tributario especial. Incluido en la reforma a la legislación de atención de salud, la ley de protección y atención de bajo costo anima a los pequeños empleadores a ofrecer cobertura en seguro de salud por primera vez o a mantener la cobertura si ya la tienen. En general, el crédito está disponible para pequeños empleadores que pagan al menos la mitad del costo de una cobertura sencilla por sus empleados.

Vaya a www.irs.gov, búsqueda: **Crédito de impuesto al cuidado de la salud**.

La Ley de Recuperación Americana de 2009 (Ley ARRA) contiene varias disposiciones que afectan a los negocios, incluyendo:

Cambios en COBRA

La Ley de Recuperación Económica contiene cambios a las disposiciones de beneficios de salud de la Ley COBRA (Consolidated Omnibus Budget Reconciliation Act de 1985). La disposición afecta a los empleados previos y otros potenciales pagadores de COBRA tales como las compañías de seguros.

La ley ARRA provee un subsidio de 65 por ciento por hasta 15 meses en el costo de la cobertura COBRA para un empleado que fue cesanteado involuntariamente del trabajo desde el 1 de septiembre de 2008 al 31 de mayo de 2010. Para calificar para el crédito, ese empleado tiene que haber estado inscrito en un plan de atención de salud provisto por el empleador al momento de la cesantía involuntaria.

El ex empleado elegible tendrá que pagar 35 por ciento del total de la prima y el ex empleador reclamará el restante 65 por ciento de la prima como un crédito en la línea 12a del **Formulario 941, Employer's Quarterly**

Federal Tax Return (Declaración de impuestos federales trimestral del empleador). El crédito estuvo disponible por primera vez a partir del **Formulario 941** del primer trimestre de 2009 con fecha de vencimiento del 30 de abril de 2009. Además, está sujeto a requisitos de verificación, por lo cual el ex empleador deberá mantener documentos apropiados para respaldar el crédito.

El subsidio COBRA está disponible para personas que se convierten en elegibles para la cobertura COBRA como resultado de una reducción en las horas ocurrida entre el 1 de septiembre de 2008 y el 31 de mayo de 2010, seguido de una terminación involuntaria entre el 2 de marzo de 2010 y el 31 de mayo de 2010. Los individuos que no tomaron la cobertura COBRA después de la reducción en horas o que se inscribieron y luego se retiraron, tienen otra oportunidad de inscribirse para la cobertura COBRA.

Vaya a www.irs.gov, búsqueda: **COBRA**

Impuestos sobre productos de uso y consumo en servicios de bronceado en interiores

A partir del 1 de julio de 2010, los servicios de bronceado en interiores estarán sujetos a un impuesto sobre productos de uso y consumo del 10 por ciento bajo la Ley de Protección y Atención de Bajo Costo. Los proveedores de servicio de bronceado en interiores son responsables de recolectar el impuesto de la persona que paga por el servicio y, en algunas situaciones, de la persona que recibe el servicio. Reporte el servicio de bronceado en interiores en el **Formulario 720, Quarterly Federal Excise Tax Return (Declaración trimestral de impuestos federales sobre productos de uso y consumo)**.

Vaya a www.irs.gov, búsqueda: **Bronceado en interiores**.

Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo

¡Ayude a sus empleados aumentar la paga que llevan a casa sin costo para usted!

Por favor, ayúdenos alertar a sus empleados

acerca de un valioso crédito que podría poner hasta \$5,600 en sus bolsillos. Si tiene empleados que obtuvieron menos de \$48,000 en 2010, ellos pueden calificar para el Crédito tributario por ingreso al trabajo, o EITC. Sin embargo, el IRS estima que hasta uno de cada 4 individuos que califican dejarán de reclamar y recibir el crédito. Con su ayuda, podemos reducir ese número.

Sin embargo, antes de que los contribuyentes puedan recibir el EITC, deben presentar primero su declaración de impuesto federal sobre la renta, aun si no estuvieran obligados a hacerlo. Algunos estados tienen un crédito tributario similar, aumentando el monto para esos empleados.

El IRS tiene varios recursos para ayudarlo a informar a sus empleados acerca del EITC. Vaya a la página del empleado de EITC en <http://www.irs.gov/individuals/article/0,,id=129062,00.html> para encontrar enlaces a información técnica, herramientas de comunicación y material de mercadeo. Corporate Voices, una organización sin ánimo de lucro que representa al sector privado en generación de políticas de familias trabajadoras, publica también una guía de EITC del empleador, descargable en <http://www.cvworkingfamilies.org>.

Algunas formas relativamente baratas en que usted puede alertar a sus empleados acerca del EITC incluyen:

- Afiches en las salas de descanso de los empleados;
- Mensajes en la intranet de su empresa;
- Artículos en el boletín de su empresa;
- Un enlace desde su intranet al sitio de información EITC en www.irs.gov;
- Mensajes de correo electrónico a sus trabajadores;
- Insertos con su Formulario W-2 enviado por correo;
- Apalancamiento con otros canales de comunicación;
- Incluida la información de EITC en nuevas inducciones a empleados.

DESARROLLE SU ESTRATEGIA DE JUEGO

Comience por Explorar y Formular Estrategias

Seleccione un profesional de impuestos

Con sus nuevas responsabilidades, quizás necesite ayuda con los impuestos y decida contratar a un preparador profesional – alguien con experiencia en la preparación de declaraciones de impuestos para negocios similares al suyo. Hay agentes inscritos, abogados especializados y contadores públicos certificados con capacitación y experiencia en impuestos federales. Al seleccionar un profesional de impuestos, hágale varias preguntas para ver si lo que ofrece es lo que usted está buscando:

Experiencia: ¿Ha trabajado antes con negocios de tamaño y tipo similar? ¿Está familiarizado con su línea particular de negocio?

Servicios: ¿Ofrece servicios de presentación electrónica (la forma más segura y eficiente de presentar sus declaraciones de impuestos)?

Precio: ¿Cuánto cobra el profesional de impuestos por sus servicios? Si el IRS auditara su declaración,

¿cual es la política de esa persona en ayudarlo? ¿Está autorizado para practicar ante el IRS?

Referencias: Pídale una lista de clientes con los que pueda comunicarse.

3. ¿Presenta cualquiera de las siguientes declaraciones? Impuestos sobre nómina, artículos de uso y consumo, alcohol, tabaco y armas de fuego.
4. ¿Retiene impuestos sobre ingresos que no son salario y se le pagan a un extranjero no residente?
5. ¿Tiene un plan Keogh?
6. ¿Está participando en cualquiera de los siguientes tipos de organización?
 - a. Fideicomisos (excepto ciertos fideicomisos revocables propiedad de un cesionista, cuentas IRA, y Declaraciones de impuestos de negocio de organizaciones exentas)
 - b. Patrimonios
 - c. Conductos de inversión en hipotecas de bienes inmuebles
 - d. Organizaciones sin fines de lucro
 - e. Cooperativas de agricultores
 - f. Planes de empleador

Si necesita un EIN, puede solicitarlo de la siguiente manera:

- www.irs.gov, búsqueda: online EIN
- Llamando sin cargo al (800) 829-4933
- enviando por fax un formulario SS-4 completado al número que está en las instrucciones del formulario
- Enviando por correo un formulario SS-4 completado a la dirección postal que está en las instrucciones del formulario

Seleccione la estructura del negocio

Su tipo de negocio determina cuáles formularios de impuestos tiene que presentar. Las estructuras comunes de negocio son los empresarios por cuenta propia, las sociedades colectivas, las sociedades anónimas, sociedades anónimas S, y las sociedades

de responsabilidad limitada. La estructura del negocio tiene implicaciones legales y tributarias.

Propietario único (sole proprietor) – negocio no incorporado que es propiedad de una sola persona.

Sociedad colectiva (partnership) – relación en la que dos o más personas se unen para operar un negocio. Cada persona aporta dinero, propiedades, mano de obra o destrezas, y espera compartir las ganancias y pérdidas del negocio.

Sociedad anónima (corporation) – relación en la que inversionistas intercambian dinero, propiedades o ambos, para el fondo de capital de la sociedad anónima o corporación. Las ganancias de la sociedad anónima pagan impuestos al ser ganadas y

luego son tributables al ser distribuidas a los inversionistas como dividendos.

Sociedad anónima 'S' – sociedad anónima (S Corporation) que cumple ciertos criterios y elige ser tratada como tipo 'S'. Generalmente las sociedades anónimas tipo 'S' están exentas de los impuestos sobre ingresos; los accionistas reportan sus ingresos de la sociedad, las deducciones, las pérdidas y los créditos en sus declaraciones de impuestos individuales.

Sociedad de Responsabilidad Limitada (LLC) – una entidad —autorizada por ley en ciertos estados— que se caracteriza por tener responsabilidad limitada de deudas similar a la de una sociedad anónima, es administrada por sus miembros o por gerentes, y paga impuestos similares a los de una sociedad colectiva.



Número de identificación patronal (EIN)

Necesitará un EIN si contesta "sí" a **cualquiera** de las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene empleados?
2. ¿Opera su negocio como sociedad anónima o colectiva?

DOMINGO

LUNES

MARTES

MIÉRCOLES

JUEVES

VIERNES

SÁBADO

LOS GANADORES NUNCA RENUNCIAN Y LOS QUE RENUNCIAN NUNCA GANAN.

– Vince Lombardi

1

Año Nuevo

2

3

4

5

6

7

8

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en enero 1-4 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

9

10

11

12

13

14

15

Empleadores: Los empleados deberán reportarle las propinas de \$20 o más recibidas durante diciembre de 2010.

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en enero 5-7 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en enero 8-11 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

16

17

19

20

21

22

Natalicio de Martin Luther King Jr.

Contribuyentes individuales: Deposite el pago final de los impuestos estimados de 2010. Use el Formulario 1040-ES. **Agricultores y pescadores:** Pague impuestos estimados de 2010. Use el Formulario 1040-ES. **Empleadores:** Deposite los impuestos sobre nómina de diciembre 2010 si se aplica la regla de depósito mensual.

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en enero 12-14 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en enero 15-18 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

23

24

25

26

27

28

29

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en enero 19-21 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en enero 22-25 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

30

31

Presente el Formulario 720 para el 4to. trimestre de 2010. Llene los Formularios 1098, 1099 y W-2G para los receptores para ciertos pagos durante 2010 y el Formulario W-2 para empleados que trabajaron para usted durante 2010. Presente el Formulario 730 y pague el impuesto sobre salarios aceptados durante diciembre de 2010. Deposite cualquier impuesto FUTA adeudado hasta diciembre de 2010. Presente el Formulario 2290 y pague el impuesto de vehículos utilizados por primera vez en diciembre de 2010. Presente los Formularios 940, 941, 943, 944 y/o 945 si no depositó todos los impuestos cuando se vencieron.

Enero 2011

DICIEMBRE

1 2 3 4
5 6 7 8 9 10 11
12 13 14 15 16 17 18
19 20 21 22 23 24 25
26 27 28 29 30 31

FEBRERO

1 2 3 4 5
6 7 8 9 10 11 12
13 14 15 16 17 18 19
20 21 22 23 24 25 26
27 28

SALIENDO DE LA PUERTA DE INICIO

Establezca sus métodos y periodos de contabilidad

Seleccione un método de contabilidad

MÉTODO A BASE DE EFECTIVO VS. EN BASE A LO DEVENGADO

Todo contribuyente de negocios tiene que seleccionar un método de contabilidad para reportar sus ingresos y gastos. Los dos métodos más comúnmente usados son a base de efectivo y a base de lo devengado.

Después de seleccionar el método de contabilidad, deberá usarlo siempre. Generalmente no se puede cambiar el método de contabilidad a menos que obtenga permiso del IRS.

MÉTODO A BASE DE EFECTIVO (CASH)

Debido a su simplicidad, el método a base de efectivo es una opción popular para los pequeños negocios. Para determinar los ingresos brutos, sume el efectivo, los cheques y el valor justo de mercado de toda la propiedad y servicios que adquiriera durante el año.

Si recibió un cheque el 28 de diciembre de 2010, pero decide no depositarlo hasta después del 31 de diciembre de 2010, deberá de todos modos contarlos como ingresos del año actual.

Los gastos de negocio usualmente se deducen el año en que son pagados. Por ejemplo, usted

ordena suministros de oficina en octubre de 2010 y ellos llegan en diciembre de 2010. Usted envía un cheque para pagarlos en enero de 2011. Según el método a base de efectivo, usted debe deducir ese gasto de negocio en la declaración de impuestos de 2011 porque ése fue el año en que pagó por los artículos. Algunas empresas no pueden usar el método a base de efectivo. Además, hay reglas especiales para la contabilidad del inventario.

MÉTODO A BASE DE LO DEVENGADO (ACCRUAL)

Según el método a base de lo devengado, los ingresos se declaran el año en que hayan ocurrido los hechos que determinaron su derecho a recibirlos, y la cantidad se puede determinar con una precisión razonable, aún cuando los ingresos se hayan recibido en un año diferente. Por ejemplo, en el método a base de lo devengado los ingresos se reportan cuando el servicio fue ejecutado. No importa si el cliente no le paga hasta el año siguiente. Del mismo modo, usted deduce los gastos de negocio el año en que contraiga la deuda, sin importar cuándo la pague.

Usando el ejemplo de los artículos de oficina, bajo el método en base a lo devengado usted puede deducir los gastos de negocio por la compra de artículos de oficina en su

declaración de impuestos de 2010, el año en que usted los ordenó y recibió, aunque haya enviado el cheque para pagarlos en enero de 2011. Usted puede deducir los gastos en 2010 porque ese fue el momento en que se adquirió la responsabilidad de ese gasto.

Consulte la **Publicación 538, Accounting Periods and Methods**.

Seleccione un año tributario

AÑO CALENDARIO VS. AÑO FISCAL

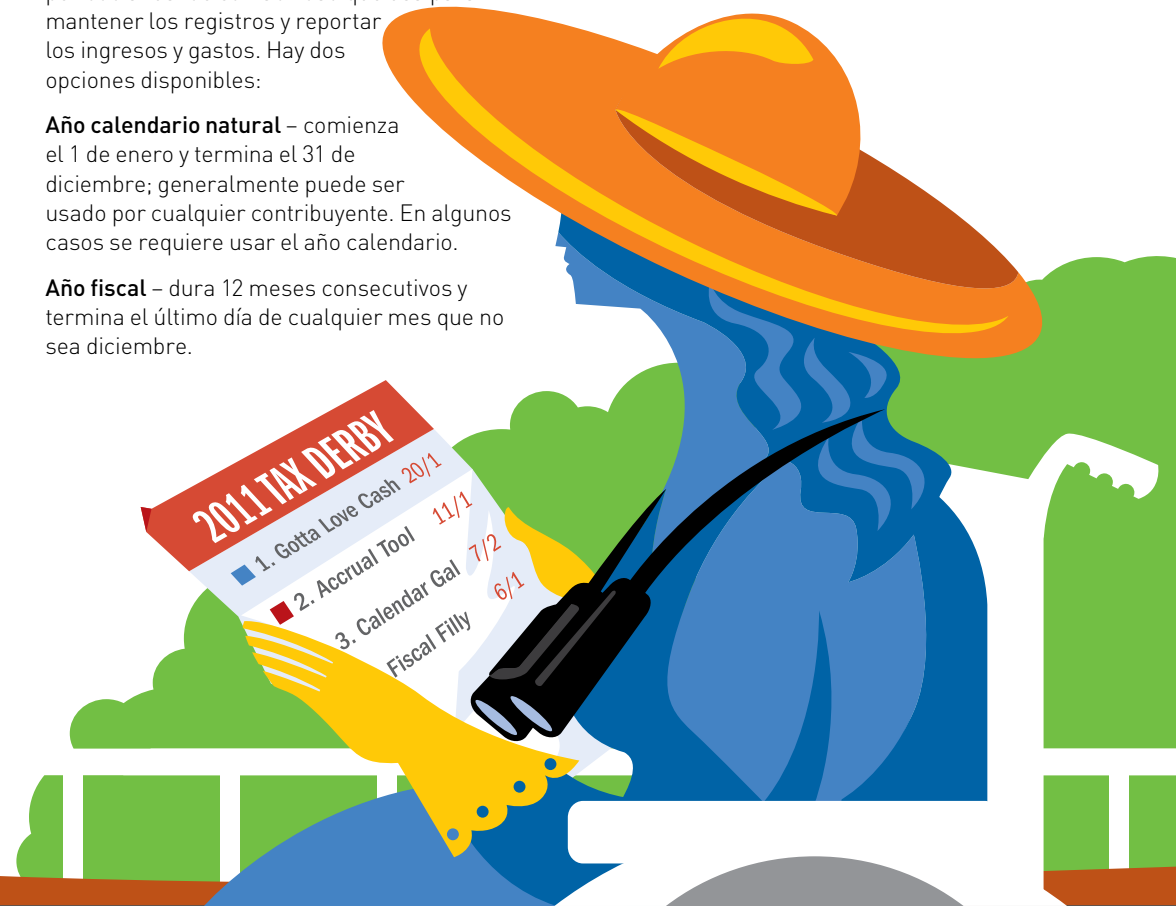
Todo contribuyente deberá calcular sus ingresos tributables sobre la base del periodo anual de contabilidad que usa para mantener los registros y reportar los ingresos y gastos. Hay dos opciones disponibles:

Año calendario natural – comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre; generalmente puede ser usado por cualquier contribuyente. En algunos casos se requiere usar el año calendario.

Año fiscal – dura 12 meses consecutivos y termina el último día de cualquier mes que no sea diciembre.

El año tributario seleccionado deberá ser usado en su primera declaración de impuestos y en todas las declaraciones posteriores, a menos que reciba aprobación del IRS para cambiarlo. Usted puede solicitar un cambio en el año tributario presentando el **Formulario 1128 Application to Adopt, Change, or Retain a Tax Year (Solicitud para adoptar, cambiar o retener un año tributario)**.

Consulte la **Publicación 538, Accounting Periods and Methods**.



DOMINGO

LUNES

MARTES

MIÉRCOLES

JUEVES

VIERNES

SÁBADO

1

Recordatorio para Sociedades Anónimas:

LAS FECHAS LÍMITE DE PAGO DE IMPUESTOS ESTIMADOS SON EL 15 DE LOS MESES 4, 6, 9, Y 12 DEL AÑO FISCAL CORPORATIVO.

Ver instrucciones para el Formulario 1120-W para información adicional.

2

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en enero 26-28 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

3

4

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en enero 29 – febrero 1 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

5

6

7

8

9

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en febrero 2-4 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

10

Empleadores: Los empleados deberán reportarle las propinas de \$20 o más que hayan recibido en enero. Presente los Formularios 940, 941, 943, 944 y/o 945 de 2010 si depositó a tiempo todos los pagos requeridos.

11

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en febrero 5-8 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

12

13

14

15

Presente un nuevo Formulario W-4 si reclamó exenciones del impuesto sobre la renta con retención de impuestos en 2010. Comience haciendo retención sobre los empleados que reclamaron exención de la retención en 2010 pero no presentaron un W-4 para continuar con la exención de retención en 2010. Complete los Formularios 1099-B, 1099-S y algunos formularios 1099-MISC de los receptores. Deposite los impuestos sobre nómina de enero si se aplica la regla de depósito mensual.

16

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en febrero 9-11 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

17

18

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en febrero 12-15 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

19

20

21

Natalicio de Washington

23

24

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en febrero 16-18 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

25

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en febrero 19-22 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

26

27

28

Presente las declaraciones de información, incluidos los formularios 1098, 1099, y W-2G para pagos hechos durante 2010. Presente el Formulario W-3 con la Copia A de todos los Formularios W-2 que entregó en 2010. Presente el Formulario 8027 si está en un establecimiento de comidas o bebidas grande. Presente el Formulario 730 y pague los impuestos sobre las apuestas aceptadas durante enero. Presente el Formulario 2290 y pague los impuestos por los vehículos usados por primera vez en enero. **Granjeros y pescadores:** Presente el Formulario 1040 de 2010 y pague cualquier impuesto adeudado. Sin embargo, tiene hasta el 15 de abril para hacerlo si pagó sus impuestos estimados de 2010 antes del 15 de enero de 2011.

Febrero 2011

ENERO

							1
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						

MARZO

								1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12						
13	14	15	16	17	18	19						
20	21	22	23	24	25	26						
27	28	29	30	31								

CORRA EL 401K

¡Organice su carrera hacia las recompensas de su jubilación!

Cuentas IRA, Pensiones SEP y Planes SIMPLE y 401 (k)

Aunque falte poco o mucho tiempo para la jubilación, usted debe estar al tanto de los distintos tipos de planes de jubilación que hay para usted y sus empleados. Los planes que más escuchará mencionar son las cuentas IRA, las pensiones SEP y los planes SIMPLE y 401 (k). Además de servirle para su jubilación, pueden ofrecerle importantes beneficios tributarios ahora.

Cuenta IRA (Individual Retirement Arrangement)

Las IRA son planes que le permiten ahorrar para su jubilación. Los bancos, las instituciones financieras, los fondos mutualistas y los corredores de valores son algunas de las entidades que ofrecen cuentas IRA.

CUENTA IRA TRADICIONAL

Para aportar a una cuenta IRA tradicional, deberá tener menos de 70½ años al terminar el año tributable y haber recibido una compensación tributable igual o mayor a lo que aportó durante el año. Las aportaciones pueden ser total o parcialmente deducibles de los impuestos, todo depende de sus circunstancias. Las ganancias de lo que aporte a la cuenta IRA usualmente no pagan impuestos hasta que usted retire el dinero. Generalmente no podrá retirar el dinero de la cuenta IRA antes de cumplir 59½ años sin pagar impuestos sobre ingresos y un impuesto adicional de 10%.

CUENTA IRA ROTH

Usted puede establecer una cuenta IRA Roth sin importar su edad. No podrá deducir sus aportaciones, pero si cumple ciertos requisitos, las ganancias no pagarán impuestos.

Plan SEP

La Pensión Simplificada para Empleados (SEP, por sus siglas en inglés) se creó específicamente para los empleadores pequeños y no conlleva demasiada administración ni cargos. Las aportaciones del empleador se depositan directamente en las cuentas IRA que estableció para los empleados. Para obtener más información consulte la **Publicación 4333, SEP Retirement Plans for Small Businesses.**

Plan SIMPLE

Generalmente, los empleadores pueden establecer un plan para incentivo de ahorros con aportación paralela (SIMPLE, por sus siglas en inglés) si tienen 100 empleados o menos y cumplen con varios requisitos adicionales. Los planes SIMPLE son acuerdos bajo los cuales el empleador aporta a las cuentas de jubilación SIMPLE de los empleados. Además, los empleados pueden hacer aportaciones de su salario. Los dos tipos de planes SIMPLE son la cuenta IRA SIMPLE y el plan SIMPLE 401 (k). Para obtener más información consulte la **Publicación 4334, SIMPLE IRA Plans for Small Businesses.**

Plan 401(k)

Los planes 401(k) son el plan de jubilación más popular hoy en día. Pueden ser una

herramienta poderosa para fomentar la seguridad financiera durante la jubilación y son una opción valiosa para los negocios que estén considerando un plan de jubilación. Los empleados pueden aportar una porción de su salario ya sea antes como después de pagar impuestos. Al igual que las cuentas IRA, hay diferentes tipos de planes 401(k). Dependiendo del tipo, el empleador puede hacer aportaciones paralelas o no electivas. Para obtener más información consulte la **Publicación 4222, 401(k) Plans for Small Businesses.**

Para recibir ayuda al determinar qué tipo de plan podría ser el mejor para usted y su pequeño negocio, consulte la **Publicación 3998, Choosing a Retirement Plan for Your Small Business.**

Guías sobre los planes de jubilación

Hemos incluido guías de ayuda para los planes SEP, SIMPLE IRA y 401(k) en nuestro sitio Web IRS.gov. Los consejos para encontrar, arreglar y evitar errores comunes en esos planes son definitivamente la mejor manera de mantenerlos saludables.

Verifique su plan ahora

Asegúrese de que su plan de jubilación funcione a la perfección verificando que cumpla con ciertos requisitos básicos. Simplemente visite la página de la comunidad de información tributaria sobre los planes de jubilación en www.irs.gov y busque: retirement plans check-up.

Consulte la **Publicación 590, Individual Retirement Arrangements (IRAs) (Including Roth IRAs and Education IRAs) (Planes individuales de jubilación incluyendo Roth IRAs y IRAs educativas)**, y la **Publicación 560, Retirement Plans for Small Business (SEP, SIMPLE, and Qualified Plans) (Planes de jubilación para pequeños negocios (SEP, SIMPLE y planes calificados).**

Para obtener información adicional sobre los planes de jubilación de empleadores, llame a la oficina del departamento Exempt Organizations and Employee Plans Customer Account Services (Servicios para cuentas de clientes de planes de empleados) al (877) 829-5500.



DOMINGO

LUNES

MARTES

MIÉRCOLES

JUEVES

VIERNES

SÁBADO

1

2

3

4

5

LA ADVERSIDAD HACE QUE ALGUNOS HOMBRES SE QUIEBREN;
A OTROS LOS HACE BATIR MARCAS.
- William Arthur Ward

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en febrero 23-25 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en febrero 26 - marzo 1 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

6

7

8

9

10

11

12

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en marzo 2-4 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

Empleadores: Los empleados deberán reportarle las propinas de \$20 o más recibidas durante febrero.

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en marzo 5-8 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

13

14

15

16

17

18

19

Sociedades Anónimas (Corporaciones): Presente el Formulario 1120 de 2010 y pague cualquier impuesto adeudado. Para una extensión automática de 6 meses presente el Formulario 7004 y deposite los impuestos estimados. **Sociedades Anónimas 'S':** Presente el Formulario 1120 de 2010 y pague cualquier impuesto adeudado. Entréguele una copia del Anexo K-1 a cada accionista. Presente el Formulario 2553 para elegir el estado de Sociedades Anónimas S comenzando con el año calendario 2011. Presente el Formulario 2553 para elegir ser tratado como Sociedad Anónima S comenzando con el año calendario 2011. **Elección de Grandes Sociedades Colectivas:** Entréguele un Anexo K-1 (Formulario 1065-B) a cada socio. **Empleadores:** Deposite los impuestos sobre nómina de febrero si se aplica la regla de depósito mensual.

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en marzo 9-11 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en marzo 12-15 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

20

21

23

24

25

26

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en marzo 16-18 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en marzo 19-22 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

27

28

29

30

31

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en marzo 23-25 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

Presente electrónicamente Formularios W-2, W-2G, 1098, 1099 y 8027. Presente el Formulario 2290 y pague el impuesto de vehículos usados por primera vez en febrero. Presente Formulario 730 y pague impuestos sobre apuestas aceptadas en febrero.

Marzo 2011

FEBRERO

1 2 3 4 5
6 7 8 9 10 11 12
13 14 15 16 17 18 19
20 21 22 23 24 25 26
27 28

ABRIL

1 2
3 4 5 6 7 8 9
10 11 12 13 14 15 16
17 18 19 20 21 22 23
24 25 26 27 28 29 30

ACELERAR SU MOTOR

Auto, viajes y otros gastos de negocio

Gastos de automóvil

Para tomar una deducción de negocio por el uso de su automóvil, deberá determinar qué porcentaje del uso fue por razones de negocio. No se permite ninguna deducción por el uso que sea estrictamente personal, como por ejemplo, ir del trabajo a la casa.

Los gastos de automóvil deducibles pueden incluir el costo de: 1) ir de un lugar de trabajo a otro; 2) visitar clientes por razones de negocio o asistir a reuniones de negocios fuera del lugar regular de trabajo; 3) ir a lugares de trabajo temporales.

Es importante llevar registros completos para comprobar los ingresos o deducciones en una declaración de impuestos. En el caso de gastos de automóviles o camiones, los tipos de registro requeridos dependen de si el contribuyente reclama la tasa estándar de millaje o los gastos reales.

Tarifa estándar de millaje: Para reclamar la tarifa estándar de millaje, los registros apropiados incluirían documentación que identifique el vehículo y pruebe la propiedad o un documento de arrendamiento y documentación que muestre las millas viajadas, los destinos y los propósitos de negocio. Las tarifas estándar de millaje de 2011 por el uso del automóvil (incluyendo vans, camionetas (pickups) y camiones) se pueden encontrar en el sitio Web del IRS, búsqueda: standard mileage rate.

Gastos reales: Para los gastos reales, sume todos los gastos de operación del automóvil para el año, incluyendo gasolina, aceite, llantas o neumáticos, reparaciones, cargos de placa, pagos de arrendamiento (leasing), cargos de registro, alquiler de estacionamiento, seguro

y depreciación. Multiplique los gastos de operación del automóvil por el porcentaje del uso por razones de negocio para obtener el gasto deducible. Los gastos de estacionamiento y peaje asociados con el negocio son completamente deducibles y no se tienen que multiplicar por el porcentaje de uso de negocio. Consulte la **Publicación 463, Travel, Entertainment, Gift and Car Expenses**, para información adicional.

Gastos de viaje

Los gastos de viaje son gastos "ordinarios y necesarios" incurridos mientras viaja por razones de negocios. Guarde todos los recibos y documentos relevantes para probar a dónde viajó, por qué y por cuánto tiempo, y cuánto gastó. Si el viaje fue una combinación de viaje de negocios y viaje personal, mantenga registros para mostrar la cantidad relacionada con el negocio.

Recibos de hotel: Deben mostrar el lugar, la duración de la estadía, el costo y los gastos. Guarde también recibos de lavandería y tintorería, llamadas telefónicas, propinas y otros cargos que no se muestran por separado.

Recibos de transporte: Incluyen comprobantes de boletos de avión, tren, autobús, recibos de la agencia de viajes, alquiler de autos, recibos de taxi, etc. que muestren la cantidad, la fecha y los destinos.

Recibos de comida: Por lo general, deberá llevar un registro con los gastos de comida y guardar los recibos por \$75 o más. Lleve cuenta de los gastos reales de las comidas, o use la tarifa estándar diaria por comidas si cualifica. Sólo podrá reclamar una deducción de 50 por ciento del gasto no reembolsable de sus comidas.

Uso de su hogar para fines de negocio

Si usa parte de su hogar para fines de negocio, es posible que pueda deducir ciertos gastos. Estos gastos incluyen los intereses hipotecarios, el seguro, los servicios públicos, las reparaciones y la depreciación. Para cualificar, tiene que cumplir con ambos de los siguientes criterios.

- La parte de su hogar dedicada al negocio tiene que ser usada exclusivamente y regularmente para propósitos del negocio. Sin embargo, hay excepciones en los casos de guarderías o lugares para el almacenamiento de inventario/muestras de productos.

- Esa área de su hogar que usa en el negocio tiene que ser:

- El lugar principal de su negocio, o
- Un lugar donde se reúne o trata con pacientes o clientes en el curso normal de su negocio, o
- Una estructura separada (no conectada al hogar) usada para el negocio.

Para obtener una explicación completa de lo que puede deducir por el uso de una oficina en el hogar, consulte la **Publicación 587, Business Use of Your Home (Uso comercial de su hogar)**.

Gastos de entretenimiento

El entretenimiento incluye cualquier actividad cuyo propósito es proporcionar entretenimiento o recreación. Para ser deducible de los impuestos, generalmente tendrá que demostrar que los gastos de entretenimiento (inclusive los gastos por comidas) están directamente relacionados o asociados con la conducción de su negocio. También deberá tener registros para comprobar el propósito de negocio (de acuerdo con el requisito correspondiente) y la cantidad de cada gasto, la fecha y lugar del entretenimiento, y la relación de negocio con las personas entretenidas. Los gastos de entretenimiento usualmente están sujetos a un límite de 50 por ciento.

Gastos de regalos

Si usted hace regalos en el curso de su negocio, puede deducir todo o parte del costo. Generalmente podrá deducir no más de \$25 por regalos de negocio que usted les dé directa o indirectamente a cada persona durante el año tributario.

Consulte la **Publicación 463, Travel, Entertainment, Gift and Car Expenses (Gastos de viaje, entretenimiento, regalos y automóvil)**, y la **Publicación 535, Business Expenses (Gastos de negocios)**, para información adicional.

DOMINGO

LUNES

MARTES

MIÉRCOLES

JUEVES

VIERNES

SÁBADO

Recordatorio para personas que trabajan por cuenta propia:

LAS FECHAS LÍMITE DE PAGO DE IMPUESTOS ESTIMADOS SON 15 DE ABRIL DE 2011, 15 DE JUNIO DE 2011, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011, Y 16 DE ENERO DE 2012.

Consulte las instrucciones del Formulario 1040-ES para información adicional.

1

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en marzo 26-29 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

2

3

4

5

6

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en marzo 30 - abril 1 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

7

8

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en abril 2-5 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

9

10

11

Empleadores: Los empleados deberán reportarle las propinas de \$20 o más recibidas durante marzo.

12

13

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en abril 6-8 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

14

15

Nota: El IRS aprobó el lunes 18 de abril como la fecha límite para presentar las declaraciones de 2010.

16

17

18

Contribuyentes individuales: Presente el Formulario 1040, 1040A, ó 1040EZ. Para una extensión automática de 6 meses presente el Formulario 4868 y deposite los impuestos estimados. Primer pago de los impuestos estimados de 2011. **Sociedades colectivas:** Presente el Formulario 1065 de 2010 y proporcione una copia del Anexo K-1 a cada socio. **Sociedades Colectivas Grandes:** Presente el Formulario 1065 para el año calendario 2010. **Sociedades Anónimas (Corporaciones):** Deposite el primer pago de los impuestos estimados de 2011. **Empleadores:** Deposite los impuestos sobre nómina de marzo si se aplica la regla de depósito mensual. Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en abril 9-12 si se aplica la regla de depósito bisemanal. **Empleados en el hogar:** Presente el Anexo H con el Formulario 1040 si le pagó \$1,700 o más a un empleado doméstico.

20

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en abril 13-15 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

21

22

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en abril 16-19 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

23

24

25

26

27

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en abril 20-22 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

28

29

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en abril 23-26 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

30

Abril 2011

MARZO

1 2 3 4 5
6 7 8 9 10 11 12
13 14 15 16 17 18 19
20 21 22 23 24 25 26
27 28 29 30 31

MAYO

1 2 3 4 5 6 7
8 9 10 11 12 13 14
15 16 17 18 19 20 21
22 23 24 25 26 27 28
29 30 31

¡GRAN TRABAJO EN EQUIPO!

Asuntos de trabajadores y empleados

Su nómina

Mantener buenos registros de nómina es crítico tanto para usted como para los empleados.

Registros: Mantenga registros detallados de los impuestos sobre la nómina. Para obtener más información, consulte la **Publicación 15 Circular E, Employer's Tax Guide (Guía tributaria para el empleador)**.

Propinas: Las propinas que los empleados reciben de los clientes son tributables. Los empleados deberán reportarle las propinas en efectivo, cheque, tarjeta débito y tarjeta de crédito recibidas a más tardar el día 10 del mes siguiente al mes en que las recibieron. Si las propinas son menos de una cantidad establecida, no se requerirá retención. A los establecimientos grandes de comida o bebida posiblemente se les requiera presentar el **Formulario 8027, Employer's Annual Information Return of Tip Income and Allocated Tips (Declaración informativa anual del empleador del ingreso de propinas y de propinas asignadas)**. Consulte la **Publicación 531, Reporting Tip Income (Cómo declarar el ingreso de propinas)**, para saber más detalles.

Retenciones: Mantenga un registro de los impuestos federales sobre ingresos retenidos, los impuestos del Seguro Social y Medicare, los impuestos estatales y locales y de la cantidad neta pagada a cada empleado durante todo el año.

Formularios importantes de los empleadores

El **Formulario I-9, Employment Eligibility Verification (Verificación de Elegibilidad para el Empleo) (disponible en inglés y español)** deberá ser completado para cada empleado recién contratado para demostrar que el empleador está cumpliendo con la ley y que el empleado está autorizado para trabajar.

El **Formulario W-2, Wage and Tax Statement (Comprobante de salarios e impuestos)**, es la declaración que usted le entrega anualmente a sus empleados y muestra los ingresos y retenciones de ese año. Generalmente usted tiene hasta el 31 de enero del año siguiente para entregarle este documento al empleado. La Copia A del **Formulario W-2** debe entregarse a la Administración del Seguro Social a más tardar el último día de febrero, y las personas que lo hagan electrónicamente tienen hasta el último día de marzo.

Formulario W-4 o W-4(SP), Employee's Withholding Allowance Certificate (Certificado de Exención de la Retención del Empleado) Pídale a cada empleado nuevo que complete y le devuelva un formulario **W-4 o W-4(SP)** en el que muestre su estado civil para efectos de la declaración y los descuentos de retención. Verifique el número de Seguro Social con el que aparece en la tarjeta del empleado.

Formulario W-11 o W-11(SP), Hiring Incentives to Restore Employment (HIRE) Act Employee Affidavit (Declaración Jurada del Empleado Conforme a la Ley de Incentivos para la Contratación y la Recuperación del Empleo (HIRE)). Use el **Formulario W-11 o W-11(SP)**, para confirmar que un empleado está calificado bajo la Ley HIRE.

Formulario 940, Employer's Annual Federal Unemployment (FUTA) Tax Return. En general, los impuestos federales del desempleo se calculan sobre los primeros \$7,000 de sueldo de cada empleado. Si la deuda tributaria FUTA es más de \$500, deberá hacer pagos trimestrales.

Formulario 941, Employer's Quarterly Federal Tax Return (Declaración federal trimestral del empleador). Este es su informe trimestral de los salarios pagados, las propinas que han recibido los empleados, los impuestos sobre los ingresos retenidos, los impuestos del Seguro Social y Medicare y propinas, y de los pagos adelantados del crédito por ingreso del trabajo.

Formulario 944 o 944(SP), Employer's Annual Federal Tax Return (Declaración Anual de Impuestos Federales del Empleador). Variación del **Formulario 941**. Este informe es un informe anual de los salarios para los empleadores cuya deuda tributaria anual de impuestos retenidos, impuestos del Seguro Social y del Medicare es \$1,000 o menos. Si usted cualifica para presentar el **Formulario 944 o 944(SP)**, el IRS se lo notificará. Comenzando con el año fiscal 2010, los empleadores que de otra forma tendrían que presentar el **Formulario 944 o 944(SP)** pueden notificar al IRS si desean elegir presentar el **Formulario 941** trimestralmente, en lugar de el **Formulario 944** anualmente. Para orientación adicional, vaya a www.irs.gov y busque: **Formulario 944**.

Familiares como empleados

Los requisitos de los impuestos sobre la nómina en el caso de los empleados que son familia pueden ser diferentes a los que se aplican a otros empleados. Existen reglas especiales cuando se contrata un cónyuge, hijo o padre. Para información adicional, vaya a www.irs.gov y busque: family help.

¿Contratista independiente o empleado?

Es crítico que usted como empleador determine correctamente si las personas que le proporcionan servicios son empleados o contratistas independientes. Generalmente, usted deberá retenerle impuestos sobre ingresos, retenerle y pagar los impuestos del Seguro Social y el Medicare, y pagar los impuestos del desempleo sobre los salarios de los empleados. Por lo general no tiene que retenerles nada ni pagar impuestos sobre los pagos a contratistas independientes.

Generalmente, si un trabajador es empleado o contratista independiente dependerá de cuánto control usted tiene como dueño del negocio. El IRS usa tres categorías amplias para determinar esto: control sobre la conducta, control financiero y el tipo de relación. **Publicación 1779, Independent Contractor or Employee (Contratista Independiente o Empleado)** proporciona orientación. Si después de revisar estas categorías la determinación no se aclara, puede presentar el **Formulario SS-8, Determination of Worker Status for Purposes of Federal Employment Taxes and Income Tax Withholding (Determinación del tipo de trabajador para efectos del impuesto federal sobre nómina y la retención de impuestos sobre ingresos)** y el IRS determinará cuál es el tipo de trabajador.

Si usted tiene un contratista independiente, se le podría requerir que le entregue un **Formulario 1099-MISC** por los pagos que sumen \$600 o más durante un año calendario. El **Formulario W-9 o W9(SP), Request for Taxpayer Identification Number and Certification (Solicitud y certificación del número de identificación del contribuyente)** puede ser utilizado para obtener el número de identificación de contribuyente del contratista y para certificar que no se requiere ninguna retención adicional de impuestos. Para información adicional, vaya a www.irs.gov y busque: Contratista independiente.

Consulte también: **La Publicación 15, Circular E, Employer's Tax Guide (Guía tributaria para el empleador)** y la **Publicación 15A, Employer's Supplemental Tax Guide (Guía tributaria suplementaria del empleador)**.



DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
1	2 Presente el Formulario 720 para el primer trimestre de 2011. Presente el Formulario 730 y pague los impuestos sobre las apuestas aceptadas durante marzo. Presente el Formulario 2290 y pague los impuestos por los vehículos usados por primera vez en marzo. Empleadores: Presente el Formulario 941 para el 1er trimestre de 2011. Deposite impuesto FUTA adeudado hasta marzo si es más de \$500.	3	4 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en abril 27-29 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	5	6 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en abril 30 – mayo 3 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	7
8	9	10 Empleadores: Los empleados deberán reportarle las propinas de \$20 o más que hayan recibido en abril. Presente el Formulario 941 por el primer trimestre de 2011 si depositó a tiempo todos los pagos requeridos.	11 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en mayo 4-6 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	12	13 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en mayo 7-10 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	14
15	16 Deposite los impuestos sobre nómina de abril si se aplica la regla de depósito mensual.	17	18 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en mayo 11-13 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	19	20 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en mayo 14-17 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	21
22	23	24	25 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en mayo 18-20 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	26	27 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en mayo 21-24 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	28
29	30 Día de la Recordación	31				

AYÚDENOS A AYUDARLE... A USTED Y A OTROS PEQUEÑOS NEGOCIOS. ENVÍENOS SUS COMENTARIOS PARA QUE PODAMOS SEGUIR MEJORANDO ESTE CALENDARIO. <http://www.tax.gov/rateourproducts>

Mayo 2011

ABRIL	JUNIO
	1 2 3 4
3 4 5 6 7 8 9	5 6 7 8 9 10 11
10 11 12 13 14 15 16	12 13 14 15 16 17 18
17 18 19 20 21 22 23	19 20 21 22 23 24 25
24 25 26 27 28 29 30	26 27 28 29 30

ESTABLEZCA ALGUNAS MARCAS

Vigile los resultados y mantenga buenos archivos

Recibos y registros

Mantener buenos registros es sumamente importante para el crecimiento y mantenimiento de su negocio. Los buenos registros le ayudarán a:

- Vigilar el progreso de su negocio
- Preparar los estados financieros
- Identificar las fuentes de ingresos
- Mantener cuenta de los gastos deducibles
- Preparar las declaraciones de impuestos
- Respalda el contenido de las declaraciones de impuestos

Vigilar el progreso de su negocio

Usted necesita tener buenos registros para vigilar el progreso de su negocio. Los registros le pueden mostrar si el negocio está mejorando, qué artículos se están vendiendo o qué cosas necesita cambiar. Llevar buenos registros puede aumentar la probabilidad de tener éxito en los negocios.

Preparar los estados financieros

Usted necesita buenos registros para poder preparar estados financieros correctamente. Éstos incluyen las declaraciones de ingresos (ganancias y pérdidas) y las hojas de balance general. Estos documentos le pueden ayudar en sus asuntos bancarios o con sus acreedores y son útiles para administrar su negocio.

■ Un **informe de ingresos** muestra los ingresos y los gastos del negocio por un periodo de tiempo dado.

■ El **balance general** muestra los bienes, las responsabilidades y su valor neto del negocio en una fecha dada.

Identificar las fuentes de ingresos

Usted recibirá dinero o propiedades de muchas fuentes. Sus archivos pueden identificar la fuente de esos recibos. Usted necesita esta información para separar los recibos de negocio de los personales y los ingresos tributables de los no tributables.

Mantener cuenta de los gastos deducibles

Usted puede olvidar gastos al preparar la declaración de impuestos si no los registra cuando ocurren.

Preparar las declaraciones de impuestos

Para preparar las declaraciones de impuestos se necesitan buenos registros. Estos registros deben respaldar los ingresos, gastos y créditos que incluya en las declaraciones. Generalmente, estos son los mismos registros que usa para vigilar el progreso del negocio y preparar los estados financieros.

Respalda todo lo que informe en las declaraciones de impuestos

Usted tiene que mantener los registros del negocio disponibles en todo momento en caso de ser inspeccionados por el IRS. Si el IRS examina cualquiera de sus declaraciones de impuestos, se le puede pedir que justifique el contenido de su declaración. Tener un conjunto completo de expedientes facilitará el proceso.

¿Cuál es la mejor manera de mantener buenos registros?

Use cualquier sistema de mantenimiento de libros que refleje clara y exactamente sus ingresos y gastos. Tenga en cuenta que sus registros tributarios deberán respaldar todos los ingresos, las deducciones tributarias y los créditos que reclame en su declaración de impuestos. Asegúrese de separar los recibos de negocio de los personales, además de separar los ingresos tributables de los no tributables.

Registro de gastos: Registre sus gastos cuando los pague o los incurra (dependiendo del método de contabilidad que use). Es fácil olvidar los gastos del año anterior cuando esté llenando la declaración de este año. No pase por alto deducciones para las que cualifica.

Mantenga registros de los bienes del negocio:

Los bienes de su negocio son la propiedad y el equipo que le pertenece y que usa para su negocio. Mantenga un registro completo y detallado de sus bienes que muestre cuándo los adquirió, cuánto pagó por ellos y cómo los utiliza en el negocio. Este registro detallado le permitirá depreciar los bienes correctamente y reportar la ganancia o pérdida correcta cuando se deshaga de ellos.

¿Cuánto tiempo debo guardar los registros?

El tiempo que debe guardar un documento depende de la acción, el gasto o el evento que el documento verifique. Usted tiene que guardar los expedientes mientras sean necesarios para comprobar los ingresos o deducciones en una declaración de impuestos.

¿Cuánto tiempo debo guardar los registros de los impuestos sobre nómina?

Debe guardar todos los registros de los impuestos sobre nómina por al menos cuatro años.

¿Están los registros conectados con los bienes?

Guarde los registros relacionados con propiedad hasta que el periodo de limitaciones se venza para el año en el que dispuso de la propiedad en una disposición tributable. Usted tiene que guardar estos registros para calcular cualquier deducción por depreciación, amortización o agotamiento y para calcular la ganancia o pérdida al vender o deshacerse de la propiedad.

¿Qué debo hacer con los registros cuando ya no se necesitan para los impuestos?

Cuando los registros ya no sean necesarios para los impuestos, no los deseches hasta que confirme que no los necesita por más tiempo para otro propósito. Por ejemplo, la compañía del seguro o los acreedores podrían requerir que los guarde por más tiempo que el IRS.

Consulte la **Publicación 583**, *Starting a Business and Keeping Records* (Cómo comenzar un negocio y mantener registros).



DOMINGO

LUNES

MARTES

MIÉRCOLES

JUEVES

VIERNES

SÁBADO

USTED NO PUEDE PONERLE LÍMITES A NADA.
ENTRE MÁS SUEÑE, MÁS LEJOS VA A LLEGAR.
- Michael Phelps

1

Presente el Formulario 730 y pague los impuestos de las apuestas aceptadas en abril. Presente el Formulario 2290 y pague el impuesto para los vehículos usados por primera vez en abril.

2

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en mayo 25-27 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

3

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en mayo 28-31 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

4

5

6

7

8

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en junio 1-3 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

9

10

Empleadores: Los empleados deberán reportarle las propinas de \$20 o más recibidas durante mayo. Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en junio 4-7 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

11

12

13

14

15

Personas fuera de EE.UU.: Presente el Formulario 1040. **Contribuyentes individuales:** Deposite el segundo pago de los impuestos estimados de 2011. **Corporaciones:** Deposite el segundo pago de impuestos estimados de 2011. **Empleadores:** Deposite los impuestos sobre nómina de mayo si se aplica la regla de depósito mensual. Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en junio 8-10 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

17

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en junio 11-14 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

18

19

20

21

22

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en junio 15-17 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

23

24

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en junio 18-21 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

25

26

27

28

29

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en junio 22-24 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

30

Presente el Formulario 730 y pague los impuestos de las apuestas aceptadas en mayo. Presente el Formulario 2290 y pague el impuesto para los vehículos usados por primera vez en mayo.

Junio 2011

MAYO

1 2 3 4 5 6 7
8 9 10 11 12 13 14
15 16 17 18 19 20 21
22 23 24 25 26 27 28
29 30 31

JULIO

1 2
3 4 5 6 7 8 9
10 11 12 13 14 15 16
17 18 19 20 21 22 23
24 25 26 27 28 29 30
31

HAGA LA LLAMADA CORRECTA

Derechos del contribuyente

Los empleados del IRS le explicarán sus derechos como contribuyente y los protegerán en todo momento en que usted se comunique con el IRS. El IRS no divulgará la información que le proporcione, excepto lo permitido por ley. Usted tiene el derecho de saber por qué el IRS le está pidiendo información, cómo se usará y qué sucederá si no provee la información solicitada. Consulte la **Publicación 1 o 1(SP)**, *Your Rights as a Taxpayer (Derechos del Contribuyente)*.

Representación

Usted puede representarse a sí mismo o, con la debida autorización escrita, pedir que otra persona lo represente. Su representante deberá ser una persona con autorización para actuar ante el IRS (abogado, contador público certificado o agente registrado).

Auditorías

El IRS acepta la mayoría de las declaraciones de los contribuyentes tal como se presentan. Si el IRS le hace preguntas sobre su declaración o la selecciona para una auditoría, esto no significa que usted sea deshonesto. Las auditorías pueden o no resultar en más impuestos; el caso podría cerrarse sin modificaciones o incluso podría recibir un reembolso.

Apelaciones y revisión judicial

La **Publicación 5 o 5(SP)**, *Your Appeal Rights and How to Prepare a Protest If You Don't Agree (Sus derechos de apelación y cómo preparar una protesta si usted no está de acuerdo)*, explica su derecho a no estar de acuerdo con los cambios propuestos por un auditor y a pedir que el caso sea revisado por la Oficina de Apelaciones del

IRS. Si no quiere usar el proceso de apelaciones o no está de acuerdo con las determinaciones de esa oficina, puede llevar su caso al Tribunal Tributario de los EE.UU., al Tribunal de Reclamaciones Federales o al Tribunal Federal del Distrito donde vive.

Cobros

Si no puede pagar todos los impuestos que debe, puede hacer pagos mensuales. Las multas e intereses por pagos atrasados se seguirán aplicando a menos que se establezca una causa razonable. Aunque no pueda pagar todos los impuestos adeudados, cerciórese de presentar todas las declaraciones a tiempo para evitar una multa por no presentar la declaración en la fecha debida.

La **Publicación 594 o 594(SP)**, *The IRS Collection Process (El Proceso de Cobro del IRS)*, explica sus derechos y responsabilidades con respecto al pago de impuestos federales. Describe qué hacer cuando usted debe impuestos y las medidas de cobro que el IRS puede tomar.

AYUDA DEL SERVICIO DEL DEFENSOR DEL CONTRIBUYENTE (TAXPAYER ADVOCATE SERVICE)
El Servicio del Defensor del Contribuyente (TAS) es una organización independiente dentro del IRS creada para ayudar a los contribuyentes que estén buscando ayuda para resolver problemas tributarios que no se hayan resuelto a través de los canales normales, o que creen que un sistema o procedimiento del IRS no está funcionando como debe. Para ponerse en contacto con el TAS, llame al 877-777-4778 o 800-829-4059 para TTY/TDD o ingrese a www.irs.gov y busque: Taxpayer Advocate Service (Servicio del Defensor del Contribuyente) para ver si usted es elegible para recibir ayuda.

LEY DE IGUALDAD EN LA APLICACIÓN DE REGLAMENTACIONES A LA PEQUEÑA EMPRESA Y LA AGRICULTURA (SBREFA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Si usted cree que su pequeño negocio ha sido sujeto de una aplicación reglamentaria excesiva o injusta o de acciones de cumplimiento por parte de cualquier agencia federal, puede presentar una queja ante la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) bajo el amparo de la ley SBREFA. Para comunicarse con la SBA en lo que respecta a la Ley SBREFA, llame al (202) 205-2417 o escriba a ombudsman@sba.gov.



DOMINGO

LUNES

MARTES

MIÉRCOLES

JUEVES

VIERNES

SÁBADO

MI LEMA FUE MANTENERME SIEMPRE EN MOVIMIENTO. TANTO SI ESTABA EN UN BACHE, O SI ME SENTÍA MAL O TENÍA PROBLEMAS FUERA DEL CAMPO. LO ÚNICO QUE TENÍA QUE HACER ERA MANTENERME EN MOVIMIENTO.

- Hank Aaron

1

Presente el Formulario 11-C para inscribirse y pagar los impuestos anuales si tiene un negocio que acepta apuestas. Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en junio 25-28 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

2

3

4

Día de la Independencia

5

6

7

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en junio 29 - julio 1 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

8

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en julio 2-5 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

9

10

11

Empleadores: Los empleados tienen que reportarle las propinas de \$20 o más recibidas durante junio.

12

13

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en julio 6-8 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

14

15

Deposite los impuestos sobre nómina de junio si se aplica la regla de depósito mensual. Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en julio 9-12 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

16

17

18

19

20

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en julio 13-15 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

21

22

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en julio 16-19 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

23

24

25

26

27

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en julio 20-22 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

28

29

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en julio 23-26 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

30

31

Julio 2011

JUNIO

1 2 3 4
5 6 7 8 9 10 11
12 13 14 15 16 17 18
19 20 21 22 23 24 25
26 27 28 29 30

AGOSTO

1 2 3 4 5 6
7 8 9 10 11 12 13
14 15 16 17 18 19 20
21 22 23 24 25 26 27
28 29 30 31

REMONTE EL VUELO

La presentación electrónica es rápida y fácil

Presentación electrónica de la declaración de impuestos (e-file) para negocios y los que trabajan por cuenta propia

Las declaraciones electrónicas – e-file – se han convertido en la opción más usada para presentar las declaraciones de impuestos individuales y de negocios. El IRS confirmará el recibo de su declaración en un plazo de 48 horas. Las personas que usan e-file reciben los reembolsos en la mitad del tiempo que les toma recibirlo a los que envían declaraciones en papel y los reciben aun más rápido si usan depósito directo. El e-file también ofrece la conveniencia de presentar la declaración de impuestos temprano y programar que el pago se haga en la fecha de vencimiento. En la mayoría de los estados se puede usar el e-file para presentar la declaración federal y estatal al mismo tiempo. Los formularios que se pueden presentar electrónicamente incluyen:

- Impuestos sobre la nómina – **Formularios 940, 941 y 944 o 944(SP)**
- Sociedades colectivas – **Formularios 1065 y 1065-B**
- Patrimonios y fideicomisos – **Formulario 1041**
- Declaraciones de información – **Formularios 1042-S, 1098, 1099, 5498, 8027, y W-2G**
- Sociedades anónimas – **Formularios 1120 y 1120-S**
- Impuesto de artículos de uso y consumo – **Formulario 720**
- Impuesto sobre el uso de vehículos pesados en las carreteras – **Formulario 2290 o 2290(SP)**
- Entidades benéficas y sin fines de lucro – **Formularios 990, 990-EZ, 990-N, 990-PF y 1120-POL**
- Extensiones para presentar la declaración – **Formularios 7004 y 8868**

Los métodos electrónicos para presentar la declaración de impuestos sobre la nómina incluyen:

- Usar un proveedor del servicio e-file autorizado por el IRS;
- Usar un proveedor de servicios de nómina (agente de informes); o
- Usar un transmisor tercero.

Beneficios de pagar los impuestos de negocios con retiros electrónicos de fondos

Presentar una declaración con saldo adeudado electrónicamente junto con el pago electrónico correspondiente es un método seguro y conveniente de asegurar que ambos se reciban a tiempo. Los siguientes impuestos de negocio se pueden pagar electrónicamente:

- **Formulario 720, Quarterly Federal Excise Tax Return** [Declaración trimestral de impuestos federales sobre productos de uso y consumo];
- **Formularios 940, 941 y 944;**
- **Formulario 1041, U.S. Income Tax Return for Estates and Trusts;** [Declaración de impuestos sobre ingresos para patrimonios y fideicomisos];
- **Formulario 1120 y Formulario 1120-S, U.S. Corporation Income Tax Return and Schedule K-1,** [Declaración de impuestos sobre ingresos de sociedades anónimas y Anexo K-1], incluyendo las declaraciones enmendadas;
- **Formulario 2290, Heavy Highway Vehicle Use Tax Return** [Declaración del impuesto sobre uso de vehículos pesados en las carreteras];
- **Formulario 7044, Application for Automatic Extension of Time To File Certain Business Income Tax, Information, and Other Returns** [Solicitud de extensión automática para presentar ciertas declaraciones de impuestos, informativas y de otras declaraciones];
- **Formulario 8868, Application for Extension of Time to File an Exempt Organization Return** [Solicitud de extensión para presentar la declaración de una organización exenta];
- **Formulario 990-PF, Return of Private Foundation or Section 4947(a) (1) Nonexempt Charitable Trust Treated as a Private Foundation** [Declaración de fundación privada o fideicomiso de caridad no exentos de la Sección 4947(a)(1) tratado como fundación privada] y **el Formulario 1120-POL.**
- También se pueden pagar las multas relacionadas con los **Formularios 1065 y 1065B,** las declaraciones de sociedades colectivas [partnership].



Los pagos programados para retiro electrónico en o antes de la fecha de vencimiento de la declaración se considerarán como hechos a tiempo. **Los pagos de los formularios 940, 941 y 944** no se pueden programar por adelantado.

Pague todos sus impuestos federales de manera segura con el Sistema Electrónico para Pago de Impuestos Federales

El Sistema Electrónico para Pago de Impuestos Federales (EFTPS, por sus siglas en inglés) les permite a los contribuyentes programar sus pagos con hasta 120 días de anticipación de la fecha de vencimiento en el caso de los impuestos de negocio y con 365 días de anticipación si son impuestos individuales. El sistema EFTPS es seguro y fácil de usar, y además usted recibe inmediatamente un número de confirmación para cada transacción. También puede ver en-línea el historial de pagos de los últimos 16 meses.

INSCRIPCIÓN RÁPIDA EN EL EFTPS PARA LOS NEGOCIOS NUEVOS Y CIERTOS CONTRIBUYENTES

Cualquier contribuyente con un nuevo negocio para el cual solicite un número de identificación patronal (EIN, por sus siglas en inglés) y tenga la obligación de hacer depósitos de impuestos federales quedará pre-inscrito en el EFTPS.

Además, aquellos contribuyentes con negocios que anteriormente usaban cupones para el depósito de impuestos federales deberían considerar el uso del EFTPS para hacer sus pagos electrónicamente.

Para inscribirse o recibir más información, visite el sitio Web del EFTPS o llame al Servicio al Cliente del EFTPS al (800) 555-4477, al (800) 733-4829 (TDD) o al (800) 244-4829 (español).

DOMINGO

LUNES

MARTES

MIÉRCOLES

JUEVES

VIERNES

SÁBADO

1

Presente el formulario 720 para el 2do trimestre de 2011. Presente el formulario 730 y pague el impuesto sobre las apuestas aceptadas en junio. Presente el Formulario 2290 y pague el impuesto por los vehículos usados por primera vez en junio. **Empleadores:** Deposite el FUTA adeudado hasta junio si es más de \$500. Presente el Formulario 941 para el segundo trimestre de 2011. Presente el formulario 5500 o 5500-EZ de 2010.

3

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en julio 27-29 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

4

5

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en julio 30 - agosto 2 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

6

7

8

9

10

Empleadores: Los empleados deberán reportarle las propinas de \$20 o más recibidas durante julio. Presente el Formulario 941 para el segundo trimestre de 2011 si depositó a tiempo todos los pagos requeridos. Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en agosto 3-5 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

11

12

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en agosto 6-9 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

13

14

15

Deposite los impuestos sobre nómina de julio si se aplica la regla de depósito mensual.

16

17

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en agosto 10-12 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

18

19

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en agosto 13-16 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

20

21

22

23

24

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en agosto 17-19 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

25

26

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en agosto 20-23 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

27

28

29

30

31

Presente el Formulario 730 y pague los impuestos de las apuestas aceptadas en julio. Presente el Formulario 2290 y pague el impuesto por los vehículos usados por primera vez en julio. Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en agosto 24-26 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

AYÚDENOS A AYUDARLE... A USTED Y A OTROS PEQUEÑOS NEGOCIOS. ENVIENOS SUS COMENTARIOS PARA QUE PODAMOS SEGUIR MEJORANDO ESTE CALENDARIO.

<http://www.tax.gov/rateourproducts>

Agosto 2011

JULIO

					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

SEPTIEMBRE

					1	2	3
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30		

FUERA DE LA TRAMPA

Ayuda para recuperarse de un desastre

Un aspecto importante de estar preparado es planificar qué hacer en caso de desastre. El IRS exhorta a los contribuyentes a proteger sus registros. Algunos pasos sencillos pueden ayudar a los contribuyentes y negocios a proteger los archivos financieros y tributarios.

Seguridad en la contabilidad electrónica

Muchas personas reciben sus estados de cuenta bancarios y documentos de manera electrónica. Este método es una manera eficiente de respaldar la seguridad del mantenimiento de registros. Para hacer el respaldo, copie estos archivos en un dispositivo de almacenamiento electrónico, como por ejemplo un flash drive o en un CD o DVD.

Además, los documentos fiscales importantes tales como W-2, declaraciones de impuestos y otros documentos en papel se pueden escanear a un formato electrónico.

Cerciórese de hacer copias de respaldo de los archivos electrónicos y guardarlas en un lugar seguro, fuera de su negocio, en caso de que sus sistemas normales de respaldo sean destruidos. Conveniencia de su hogar no debe ser su principal preocupación. Recuerde, un desastre que afecte su hogar probablemente afectará los edificios cercanos, lo que dificultará o hasta imposibilitará poder conseguir sus archivos rápidamente.

Pertenencias valiosas y el equipo

Las **Publicaciones 584 o 584(SP)**, *Casualty, Disaster, and Theft Loss Workbook (Personal-Use Property)* (*Registro de Pérdidas por Hechos Fortuitos, Desastres y Robos (Propiedad de Uso Personal)*) y **584-B**, *Business Casualty, Disaster, and Theft Loss Workbook (Registro de Pérdidas por Hechos Fortuitos, Desastres y Robos para empresas)* le pueden ayudar a hacer una lista detallada de sus pertenencias o equipo, organizada por cada habitación. Esto le ayudará a recordar y documentar el valor de mercado de los artículos en caso de que tuviera que presentar reclamaciones de seguro o de pérdida por desastres. Otra opción es fotografiar o grabar video del contenido de su hogar y/o negocio, especialmente en el caso de artículos de mucho valor.

Infórmese sobre los bonos de fideicomiso

Los empleadores que usan proveedores de servicios de nómina deben preguntarle al proveedor si tiene una garantía del cumplimiento de sus obligaciones (fiduciary bond) vigente. Esa garantía podría proteger al empleador en caso de que el proveedor de servicios de nómina no pueda cumplir con sus obligaciones durante un desastre.

Planes para la continuidad de las operaciones

Cuán rápido su empresa podrá volver a sus operaciones después de un desastre a menudo dependerá de los planes de emergencia que usted tenga ahora. Empiece a planificar ahora para mejorar la habilidad de su compañía para sobrevivir y recuperarse y luego revise sus planes de emergencia anualmente. Con el tiempo, los preparativos necesarios cambiarán de la misma manera que su negocio. Cuando contrate empleados nuevos o cuando haya cambios en el funcionamiento de su compañía usted debe actualizar sus planes e informárselo a los empleados.

Aquí hay algunas estrategias para prepararse:

- Aprenda acerca de varios peligros y emergencias y sobre cómo responder a cada uno de ellos.
- Identifique los sistemas de alerta de la comunidad y las rutas de evacuación.
- Sepa dónde pueden usted y sus empleados buscar refugio para todo tipo de amenaza.
- Decida cómo se comunicará con los empleados y clientes en caso de emergencia.
- Desarrolle y documente un plan de emergencia.
- Reúna y prepare un kit de desastres que incluya un generador de electricidad portátil.
- Incluya la información requerida de los planes de la comunidad y las escuelas.
- Use como respaldo celulares, walkie-talkies u otros aparatos de comunicación que no dependan de electricidad.
- Haga copias de respaldo regulares de sus computadoras.
- Practique y mantenga el plan.

Cuente con el IRS

En caso de un desastre, el IRS está listo para ayudarle si sus archivos son destruidos. Usted puede solicitar una copia (pagando el cargo correspondiente) de una

declaración de impuestos y todos los anexos (incluyendo los **Formularios W-2**) usando el **Formulario 4506**, *Request for Copy of Tax Return*.

Si solamente necesita información de su declaración, puede solicitar una transcripción gratis llamando al (800) 829-1040 o usando el **Formulario 4506-T**, *Request for Transcript of Tax Return* (*Solicitud de transcripción de una declaración de impuestos*).

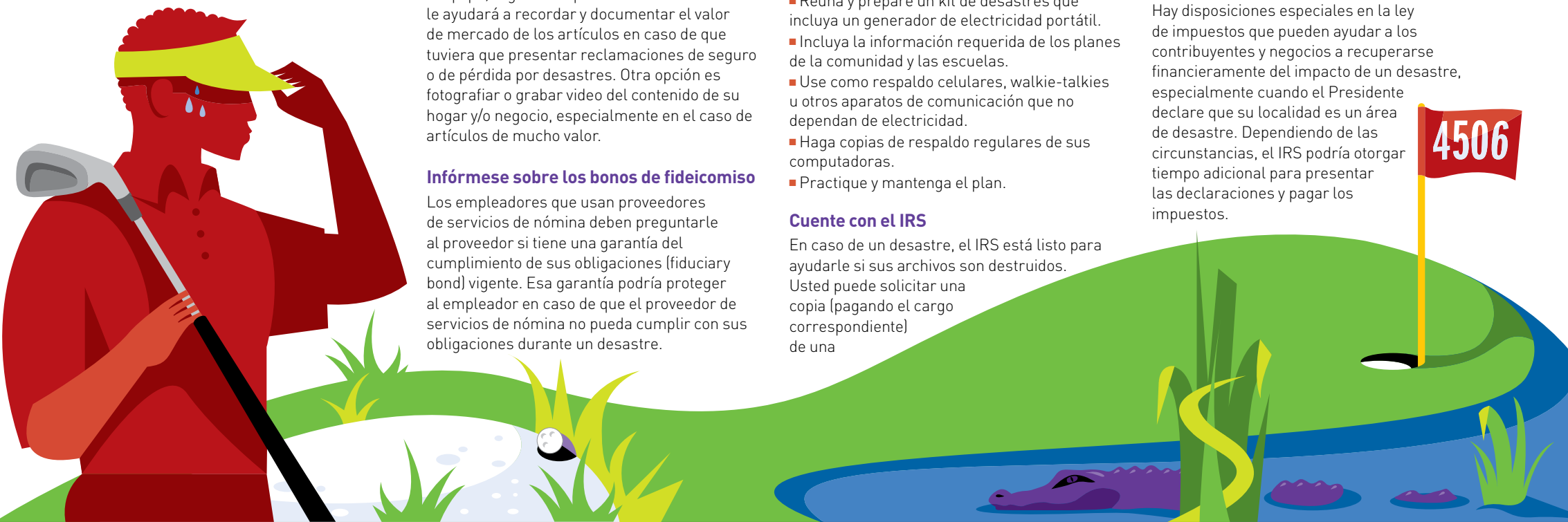
REFERENCIAS/TEMAS RELACIONADOS

(www.irs.gov, [búsqueda: disaster])

- Preparación para un desastre
- Ayuda tributaria en situaciones de desastre
- Cómo reconstruir los registros
- **Publicación 552**, *Recordkeeping for Individuals (Mantenimiento de registros para contribuyentes individuales)*
- **Publicación 583**, *Starting a Business and Keeping Records (Cómo iniciar un negocio y mantener registros)*
- FEMA: Declaraciones federales de desastre

Disposiciones especiales en caso de desastre

Hay disposiciones especiales en la ley de impuestos que pueden ayudar a los contribuyentes y negocios a recuperarse financieramente del impacto de un desastre, especialmente cuando el Presidente declare que su localidad es un área de desastre. Dependiendo de las circunstancias, el IRS podría otorgar tiempo adicional para presentar las declaraciones y pagar los impuestos.



DOMINGO

LUNES

MARTES

MIÉRCOLES

JUEVES

VIERNES

SÁBADO

SI VE UN PARTIDO, ES DIVERTIDO. SI LO JUEGA, ES RECREACIÓN. SI TRABAJA EN ÉL, ES GOLF.
- Bob Hope

1

2

3

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en agosto 27-30 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

4

5

Día del Trabajo

6

7

8

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en julio 31 - agosto 2 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

9

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en septiembre 3-6 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

10

11

12

Empleadores: Los empleados deberán reportarle las propinas de \$20 o más recibidas durante agosto.

13

14

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en septiembre 7-9 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

15

Contribuyentes individuales: Deposite el tercer pago de los impuestos estimados de 2011. **Sociedades colectivas:** Presente el Formulario 1065 de 2010 si pidió a tiempo una extensión de 5 meses. **Empleadores:** Deposite los impuestos sobre nómina de agosto si se aplica la regla de depósito mensual. **Sociedades Anónimas (Corporaciones):** Presente el Formulario 1120 ó 1120S del año calendario 2010 si pidió a tiempo una extensión de 6 meses. Deposite el tercer pago de los impuestos estimados de 2011.

16

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en septiembre 10-13 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

17

18

19

20

21

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en septiembre 14-16 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

23

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en septiembre 17-20 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

24

25

26

27

28

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en septiembre 21-23 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

29

30

Presente el Formulario 730 y pague los impuestos sobre las apuestas aceptadas durante agosto. Presente el Formulario 2290 y pague los impuestos por los vehículos usados por primera vez en agosto. Deposite el impuesto sobre la nómina para pagos en septiembre 24-27 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

Septiembre 2011

AGOSTO

1 2 3 4 5 6
7 8 9 10 11 12 13
14 15 16 17 18 19 20
21 22 23 24 25 26 27
28 29 30 31

OCTUBRE

1
2 3 4 5 6 7 8
9 10 11 12 13 14 15
16 17 18 19 20 21 22
23 24 25 26 27 28 29
30 31

MANTENGA SU PASO

Sea disciplinado y cúbrase la espalda

Presente y pague los impuestos adeudados a tiempo

Un error de muchos dueños de negocios nuevos es que no presupuestan adecuadamente para los impuestos. Si no puede pagar la cantidad completa, es preferible que al menos presente sus declaraciones de impuestos en o antes de la fecha límite. Los pagos parciales ayudarán a reducir las multas y los intereses.

Si llega la próxima fecha de vencimiento y todavía no puede pagar, siga presentando sus declaraciones a tiempo para evitar la multa por no presentar declaraciones. Adjunte el **Formulario 9465 o 9465(SP), Installment Agreement Request (Solicitud para un plan de pago a plazos)** y proponga un pago mensual

y la fecha. Si las circunstancias hacen poco probable que pueda pagar los impuestos incluso a plazos, pida una copia de la **Publicación 594 o 594(SP), The IRS Collection Process (El Proceso de Cobro del IRS)**. Esta publicación contiene métodos alternativos para saldar su cuenta.

Nota: En general, la tasa de multa es de 1/2 del 1 por ciento (.5%) cada mes que el impuesto se pague tarde. La multa por no pagar puede aumentar al 1% o la tasa puede reducirse a 1/4 del 1 por ciento (.25%) mientras un acuerdo de pago a plazos aprobado esté vigente. Sin importar la tasa de la multa, la multa total no puede exceder el 25%. Sin embargo, tiene que haber presentado la declaración de impuestos a tiempo.

PAGO DE IMPUESTOS ESTIMADOS: PERSONAS QUE TRABAJAN POR CUENTA PROPIA

En el caso de la mayoría de los empleados, sus empleadores les deducen los impuestos del Seguro Social y Medicare de cada cheque de nómina para su jubilación y la cobertura de Medicare. Sin embargo, los contribuyentes que trabajan de manera independiente pagan esta cobertura con el impuesto sobre el trabajo por cuenta propia. Si tiene un negocio o una empresa por cuenta propia, es contratista independiente, miembro de una sociedad colectiva comercial (Partnership) o trabaja para sí mismo, generalmente se considera que usted trabaja por cuenta propia.

La cantidad máxima de ingresos netos sujeta a la contribución del Seguro Social del impuesto sobre el trabajo por cuenta propia generalmente cambia cada año. Visite www.SocialSecurity.gov para ver la información más reciente. Todos los ingresos netos de al menos la cantidad máxima establecida estarán sujetos a la porción de Medicare del impuesto.

Muchos de los que trabajan por cuenta propia deberán efectuar pagos trimestrales de sus impuestos estimados. Es importante recordar que el impuesto sobre el trabajo por cuenta propia se le sumará al total de los impuestos federales adeudados. No olvide tomarlo en cuenta cuando determine la cantidad de impuestos estimados a pagar cada trimestre. Para pagar impuestos estimados, las personas pueden usar el **Formulario 1040-ES, Estimated Tax for Individuals (Impuestos estimados para contribuyentes individuales)**. Cuando presente su declaración de impuestos tendrá que llenar un Anexo SE para reportar sus ingresos del trabajo por cuenta propia y calcular el impuesto correspondiente.

PAGO DE IMPUESTOS ESTIMADOS: SOCIEDADES ANÓNIMAS (CORPORACIONES)

Usted generalmente tiene que pagar impuestos estimados para su sociedad anónima si anticipa que adeudará \$500 o más al presentar la

declaración anual. Para calcular el impuesto estimado, use el **Formulario 1120-W, Estimated Tax for Corporations (Impuestos estimados para sociedades anónimas)**, y luego use el sistema electrónico para pagos EFTPS (Electronic Federal Tax Payment System) para hacer sus pagos.

Prevención del robo de identidad

Esté alerta de las áreas potenciales en las que puede ocurrir robo de identidad con sus registros de impuestos.

Un ladrón de identidad podría presentar una declaración de impuestos usando su número de Seguro Social para recibir el reembolso. Luego, al usted presentar su declaración se considerará como segunda copia o duplicado.

Si recibe un aviso del IRS que le hace sospechar que alguien puede haber usado su Seguro Social fraudulentamente, notifíquese al IRS.

Comuníquese con la unidad especializada de protección de identidad del IRS, llamada gratuita 800-908-4490 para obtener orientación.

Tenga en cuenta que el IRS nunca solicita información personal del contribuyente a través de correo electrónico. Si recibe ese tipo de solicitud, es posible que ladrones de identidad estén tratando de conseguir su información privada sobre impuestos.

PROTEJA SU NÚMERO DE SEGURO SOCIAL

- Nunca lleve la tarjeta de Seguro Social consigo; déjela en un lugar seguro.
- Solamente proporcione su SSN cuando sea absolutamente necesario.
- Pregunte por qué se necesita su número y si es posible usar otros tipos de identificadores.

TENGA CUIDADO AL SELECCIONAR EL PREPARADOR DE IMPUESTOS

Si usted no prepara su propia declaración, tenga cuidado al seleccionar quién lo hará porque esa persona tendrá acceso a sus registros financieros personales. Evite usar preparadores que aleguen poder obtener más reembolso que los demás, que garanticen resultados o cuyos cargos se basen en un porcentaje de la cantidad de reembolso.



DOMINGO

LUNES

MARTES

MIÉRCOLES

JUEVES

VIERNES

SÁBADO

LAS CARRERAS SON CUESTIÓN DE EXPERIENCIA.
PERO UNA VEZ QUE TIENE LAS BASES, ADQUIRIR LA
EXPERIENCIA ES COSA DE TIEMPO.
- Greg LeMond

1

2

3

4

5

6

7

8

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en septiembre 28-30 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en octubre 1-4 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

9

10

Día de Colón

11

Empleadores: Los empleados deberán reportarle las propinas de \$20 o más recibidas durante septiembre.

12

13

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en octubre 5-7 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

14

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en octubre 8-11 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

15

16

17

Contribuyentes individuales: Presente el Formulario 1040, 1040A ó 1040EZ de 2010 si pidió a tiempo una extensión de 6 meses. **Sociedades Colectivas Grandes:** Presente el Formulario 1065 de 2010 si pidió a tiempo una extensión de 6 meses. **Empleadores:** Deposite los impuestos sobre nómina de septiembre si se aplica la regla de depósito mensual. Presente el Formulario 5500 de 2010 si pidió a tiempo una extensión con el Formulario 5558.

19

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en octubre 12-14 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

20

21

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en octubre 15-18 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

22

23

24

25

26

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en octubre 19-21 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

27

28

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en octubre 22-25 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

29

30

31

Presente el Formulario 720 para el tercer trimestre de 2011. Presente el Formulario 730 y pague los impuestos sobre las apuestas aceptadas durante septiembre. Presente el Formulario 2290 y pague los impuestos por los vehículos usados por primera vez en septiembre. Presente el Formulario 941 para el tercer trimestre de 2011. Pague el FUTA que debe hasta septiembre si es de más de \$500.

Octubre 2011

SEPTIEMBRE

		1	2	3			
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30		

NOVIEMBRE

		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				

PARA UNA EXITOSA **VOLEA**

Correspondencia con y del IRS

Corrección de errores en su declaración

Si omite parte de la información en su declaración de impuestos, comete un error o no presenta su declaración antes de la fecha límite, esto no tiene que convertirse en un problema grave. Sin embargo, debe tomar medidas oportunas para corregir los errores.

Puede ser menos costoso y menos complicado corregir los errores antes de recibir una notificación del IRS. Algunos formularios para presentar correcciones son los siguientes:

Formularios 94X, Employment Tax Adjustments (Corrección de impuestos sobre empleo). Cuando los empleadores descubren errores que resulten en pagos insuficientes o excesivos de impuestos sobre el empleo, pueden presentar el formulario de impuestos correspondiente corregido. Los formularios de impuestos sobre empleo para corregir errores incluyen: **Formularios 941-X, 943-X, 944-X, 945-X y CT-1X.**

Formulario W-2C Corrected Wage and Tax Statement (Comprobante de salarios e impuestos corregido) y el **Formulario W-3C**

Transmittal of Corrected Wage and Tax Statements (Transmisión de comprobantes de salarios e impuestos corregidos). Estos formularios se usan para corregir la información sobre los ingresos y las retenciones de los empleados durante todo el año. Ahora usted puede tener acceso y completar los **Formularios W-2C y W-3C** en línea. Consulte los consejos útiles para el éxito de su negocio en el Business Tips for Success del Seguro Social para obtener más información.

Formulario 1040X, Amended U.S. Individual Income Tax Return (Declaración enmendada de impuestos sobre ingresos individuales). Si cometió un error en su declaración individual de impuestos sobre ingresos, utilice este formulario para corregirlo. Si adeuda impuestos como consecuencia de un error, envíe la cantidad adicional con el **Formulario 1040X.** Esto detendrá la acumulación de multas e intereses adicionales sobre el impuesto adeudado.

Formulario 1065 U.S. Return of Partnership Income (Declaración de impuestos sobre ingresos de sociedades colectivas). Si cometió un error en la declaración de impuestos sobre ingresos de una sociedad colectiva, marque la casilla "declaración enmendada" en el **Formulario 1065** y siga las instrucciones. Entréguele una copia del Anexo K-1 enmendado a cada socio.

Formulario 1120S, U.S. Income Tax Return for an S Corporation (Declaración de impuestos sobre ingresos de sociedades anónimas S). Para corregir un **Formulario 1120S** previamente

presentado, complete un **Formulario 1120S** enmendado, marque la casilla "amended return" en la página 1 y siga las instrucciones. Entréguele una copia del Anexo K-1 enmendado a cada accionista.

Formulario 1120X, Amended U.S. Corporation Income Tax Return (Declaración enmendada de impuestos sobre ingresos de sociedades anónimas) Si cometió un error en la declaración de impuestos sobre ingresos de su sociedad anónima, use este formulario. Si adeuda impuestos, debe enviarlos junto con el formulario.

Formularios 1099 y 1098. Estos son ejemplos de las declaraciones informativas. Siga las instrucciones que vienen con el formulario para hacer las correcciones.

Recibió una notificación del IRS: ¿Qué debe hacer?

Si recibe cualquier tipo de correspondencia del IRS, ábrala, léala y respóndala con prontitud. La mayoría de las notificaciones incluyen una fecha límite para su respuesta.

El IRS se comunica con los contribuyentes por muchas razones. Por ejemplo:

- La notificación podría pedirle información que faltaba en su declaración de impuestos;
- Si se trata de una auditoría, se le solicitará que vaya a un lugar y a una hora específicos a presentar cierta información; o
- La notificación podría ser para que pague sus impuestos.

Otros ejemplos de notificaciones incluyen:

CP 102: Se encontró un error de cálculo en ciertos formularios (**Formularios 941, 942, 943, 944 ó 945**), que usted presentó y el IRS ha determinado que usted debe pagar más impuestos.

CP 138: El exceso de impuesto que pagó en una declaración se usó para pagar los impuestos que debía en otra declaración.

CP 165: El cheque de su FTD o de sus impuestos estimados fue devuelto. Esta notificación le solicita pagar lo adeudado, más una multa de 2% por haber enviado un cheque sin suficientes fondos (la multa mínima es \$15).

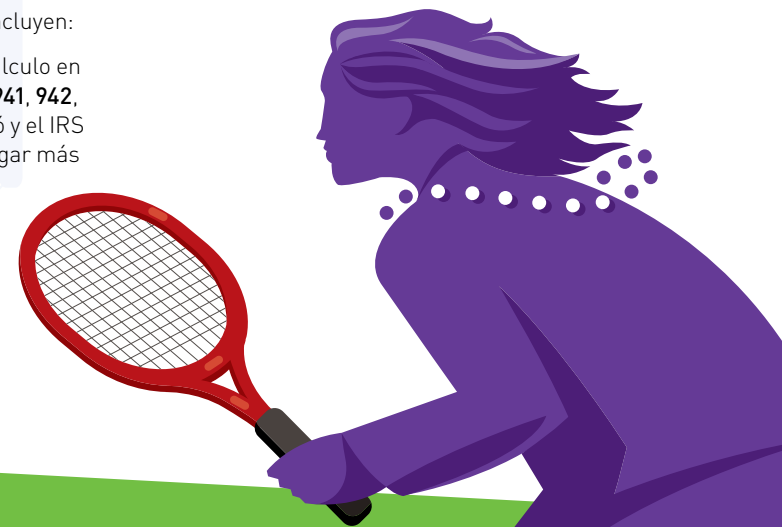
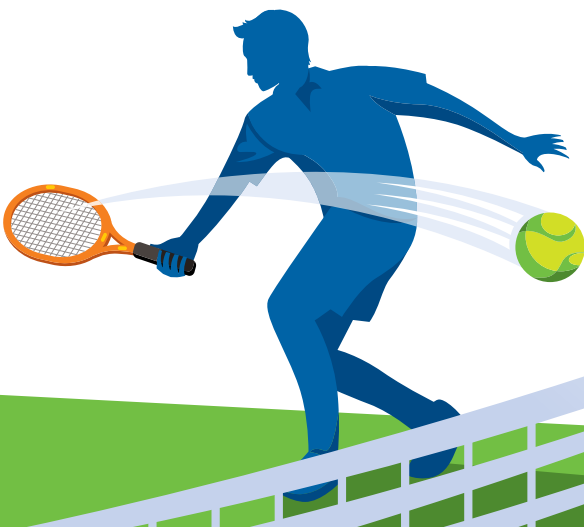
CP 2000: Pide la verificación de ingresos, pagos o créditos no reportados en su declaración de impuestos.

CP 2100: Le notifica que hay información incorrecta, y le recuerda de su obligación de solicitar la información correcta para poder llenar declaraciones correctamente en el futuro. Este aviso también le recuerda que es responsable de retener impuestos de respaldo si la información no es provista.

CP 2501: Se encontró una discrepancia entre lo que usted declaró como ingresos, crédito o deducción y lo que el IRS tiene en sus archivos.

Esté o no de acuerdo con la notificación, llame o escríbale a la persona indicada en la notificación, o visite la oficina del IRS local antes de la fecha límite. Es importante avisarle al IRS que usted recibió la notificación y que está haciendo algo al respecto.

Demorarse en hablar con el IRS, especialmente en el caso de notificaciones solicitando pagos, puede aumentar la cantidad que debe porque las multas y los intereses siguen acumulándose.



DOMINGO

LUNES

MARTES

MIÉRCOLES

JUEVES

VIERNES

SÁBADO

1

2

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en octubre 26-28 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

3

4

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en octubre 29 - noviembre 1 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

5

6

7

8

9

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en noviembre 2-4 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

10

Empleadores: Los empleados deberán reportarle las propinas de \$20 o más que hayan recibido en octubre. Presente el Formulario 941 por el tercer trimestre de 2011 si depositó a tiempo todos los pagos requeridos.

11

Día de los Veteranos

12

13

14

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en noviembre 5-8 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

15

Deposite los impuestos sobre nómina de octubre si se aplica la regla de depósito mensual.

16

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en noviembre 9-11 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

17

18

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en noviembre 12-15 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

19

20

21

22

23

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en noviembre 16-18 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

24

Día de Acción de Gracias

25

26

27

28

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en noviembre 19-22 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

29

30

Presente el Formulario 730 y pague los impuestos sobre las apuestas aceptadas durante octubre. Presente el Formulario 2290 y pague los impuestos por los vehículos usados por primera vez en octubre. Deposite el impuesto sobre la nómina para pagos en noviembre 23-25 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

AYÚDENOS A AYUDARLE... A USTED Y A OTROS PEQUEÑOS NEGOCIOS. ENVÍENOS SUS COMENTARIOS PARA QUE PODAMOS SEGUIR MEJORANDO ESTE CALENDARIO.
<http://www.tax.gov/rateourproducts>

Noviembre 2011

OCTUBRE

							1
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						

DICIEMBRE

			1	2	3
4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27
28	29	30	31		

MANTÉNGASE EN CURSO

Maniobrar las vueltas y revueltas

Ayuda personal de la Administración del Seguro Social

Los empleadores que necesiten ayuda con información sobre cómo reportar los salarios pueden llamar al Centro de Servicio para Informes de Empleadores de la Administración del Seguro Social al (800) 772-6270. Si tiene preguntas más técnicas, hay funcionarios de servicio a los empleadores disponibles en todo el país; simplemente llame al (800) 772-6270.

Otros servicios disponibles

INFORMACIÓN SOBRE CÓMO PRESENTAR EL FORMULARIO W-2

Cada año, los empleadores tienen hasta el último día de febrero (o el último día de marzo si lo hacen electrónicamente) para enviarle la Copia A de los **Formularios W-2** con el **Formulario W-3** a la Administración del Seguro Social a fin de reportar los ingresos y los impuestos de sus empleados durante el año calendario anterior. Toda la información sobre cómo reportar los ingresos y las publicaciones que necesitan para cumplir sus responsabilidades están en línea en el sitio Web de la Administración del Seguro Social.

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS W-2

Los empleadores y sus representantes autorizados ahora pueden presentar los formu-

larios W-2 por Internet. Hay tres métodos electrónicos para presentar estos formularios en el sitio Web de servicios para empleadores de la SSA:

W-2 en línea – Usted puede completar hasta 20 **Formularios W-2** en su computadora, enviarlos electrónicamente a la SSA e imprimir copias para entregárselas a sus empleados. Esta opción es ideal para empresas con hasta 20 empleados o para las personas con empleados domésticos.

W-2C en línea – Este servicio es parecido al W-2 en línea, excepto que le permite llenar hasta 20 **Formularios W-2C Corrected Wage and Tax Statements** (*Comprobante corregido de salarios e impuestos*). Este servicio se puede usar sin importar qué método usó para presentarle el W-2 original a la SSA.

Enviar el informe de salarios por Internet

– Usted puede cargar un informe de salarios siempre y cuando el formato cumpla con las especificaciones en el documento (Social Securities Wage Reporting - Informe de salarios al Seguro Social) (Formularios W-2).

Para empezar, simplemente vaya a la página de Servicios para Empleadores (Business Services Online, BSO) del sitio Web de la Administración del Seguro Social. (Para recibir un número de identificación personal (PIN) y una contraseña, seleccione inscribirse y siga las instrucciones. Recibirá un PIN inmediatamente después de completar el proceso de inscripción. La contraseña se le enviará por correo en aproximadamente dos semanas. Para usar este sitio, seleccione "Login" e introduzca su PIN y contraseña.

Los preparadores terceros solamente necesitan inscribirse una vez a nombre de su compañía. El mes preferido para inscribirse es diciembre. El Seguro Social generalmente empieza a aceptar las presentaciones electrónicas en la segunda semana de enero.

Obtenga más información sobre cómo presentar los W-2 en línea en el *Business Services*

Online Handbook (Guía de Servicios en línea para Negocios). Visite la página del sitio Web de la Administración del Seguro Social que tiene las instrucciones e información sobre el W-2 y haga clic sobre "Business Services Online BSO Electronic W-2 Filing Handbook" o llame al (800) 772-6270.

Verificación de nombres y números de Seguro Social de los empleados

El nombre y el SSN en cada W-2 tienen que coincidir con el nombre y el SSN que aparecen en la tarjeta de Seguro Social del empleado. Asegurarse de que esta información coincida garantiza que el salario de cada trabajador quede anotado debidamente en su expediente vitalicio de ingresos. El expediente de ingresos es la base para determinar si la persona es elegible para recibir el Seguro Social y la cantidad de beneficios.

El servicio gratuito de verificación de la SSA identifica fácilmente las combinaciones de nombre y SSN que no coinciden para que puedan corregirse antes de presentarle los formularios W-2 a la SSA.

Menos de 50 nombres – Comuníquese con la oficina del Seguro Social más cercana. Puede encontrar la dirección visitando el sitio Web del Seguro Social o llamando al (800) 772-1213. www.ssa.gov/bsa/bsowelcome.htm

Más de 50 nombres – Esta opción es ideal para los empleadores que quieren verificar toda la base de datos de la nómina. Deberá inscribirse para usar este servicio. Para más detalles visite la sección de instrucciones e información para empleadores sobre cómo presentar los Formularios W-2 a través del sitio Web de la SSA y busque la página de verificación de números de Seguro Social.

www.ssa.gov/bsa/bsowelcome.htm

SSA/IRS Reporter – Este es un boletín trimestral para empleadores preparado por la Administración del Seguro Social y el Servicio de Rentas Internas. Las ediciones del *SSA/IRS Reporter* están en www.irs.gov, búsqueda: SSA Reporter.



DOMINGO

LUNES

MARTES

MIÉRCOLES

JUEVES

VIERNES

SÁBADO

LAS MEDALLAS DE ORO NO ESTÁN HECHAS REALMENTE DE ORO. ESTÁN HECHAS DE SUDOR, DETERMINACIÓN Y UNA ALEACIÓN MUY DIFÍCIL DE ENCONTRAR LLAMADA AGALLAS.
– Dan Gable

1

2

3

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en noviembre 26-29 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

4

5

6

7

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en noviembre 30- diciembre 2 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

8

9

10

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en septiembre 3-6 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

11

12

Empleadores: Los empleados deberán reportarle las propinas de \$20 o más recibidas durante noviembre.

13

14

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en septiembre 7-9 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

15

Sociedades Anónimas (Corporaciones): Deposite el cuarto pago de sus impuestos estimados de 2011.

Empleadores: Deposite los impuestos sobre nómina de noviembre si se aplica la regla de depósito mensual.

16

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en diciembre 10-13 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

17

18

19

20

21

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en diciembre 14-16 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

22

23

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en diciembre 17-20 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

24

25

Navidad

26

Navidad (día feriado federal)

27

28

29

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en diciembre 21-23 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

30

Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en diciembre 24-27 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

31

Diciembre 2011

NOVIEMBRE

1 2 3 4 5
6 7 8 9 10 11 12
13 14 15 16 17 18 19
20 21 22 23 24 25 26
27 28 29 30

ENERO

1 2 3 4 5 6 7
8 9 10 11 12 13 14
15 16 17 18 19 20 21
22 23 24 25 26 27 28
29 30 31

NADA MÁS QUE LA RED

Recursos en-línea que ayudan a su negocio a progresar

El centro de impuestos para pequeños negocios y los trabajadores por cuenta propia en www.irs.gov tiene una amplia variedad de información para su pequeño negocio.

¿Está comenzando, operando o cerrando un negocio?

Visite www.irs.gov/smallbiz y encuentre ayuda para:

- Comenzar un nuevo negocio y seleccionar su estructura.
- Operar un negocio con empleados.
- Investigar sobre las deducciones y créditos del negocio, el mantenimiento de los registros y los métodos de contabilidad.

Productos de aprendizaje y educación en-línea

Aprenda sobre los impuestos de negocios en su propio tiempo y a su propio ritmo.

Taller virtual sobre impuestos para pequeños negocios y trabajadores por cuenta propia:

Lo que necesita saber sobre los impuestos federales y su negocio nuevo, cómo establecer y operar su negocio de manera que pagar los impuestos no sea un problema, impuestos federales del desempleo y mucho más.

Presentaciones en video y audio para pequeños negocios:

Cómo ajustar los impuestos sobre el empleo, ingresos del negocio, números de identificación patronal, deducción por oficina en el hogar, mantenimiento de registros y negocios de temporada.

Recursos en-línea para pequeños negocios

El IRS facilita que usted pueda conducir negocios con nosotros de manera electrónica. Ahora puede obtener un Número de Identificación Patronal en-línea, presentar los Formularios W-2 electrónicamente,

inscribirse para hacer pagos electrónicos por medio del sistema EFTPS, establecer un plan de pago a plazos en-línea y mucho más. La disponibilidad de opciones electrónicas está aumentando cada año, ayudando a reducir su carga y logrando que las declaraciones sean presentadas a tiempo y sin errores.

Servicios de suscripción electrónica

El IRS tiene muchísimos servicios de suscripción electrónica gratuitos que ofrecen información útil para su negocio. Estos incluyen:

E-News for Small Business: Este boletín distribuido cada dos miércoles tiene información de impuestos para los dueños de pequeños negocios y los trabajadores por cuenta propia. Incluye:

- Fechas importantes para los pequeños negocios y trabajadores por cuenta propia
- Lo nuevo para los pequeños negocios en el sitio Web del IRS
- Recordatorios y consejos para ayudar a los pequeños negocios y trabajadores por cuenta propia a cumplir con sus obligaciones tributarias
- Comunicados de prensa y anuncios especiales del IRS
- Información sobre impuestos de otras agencias federales

Retirement News for Employers: Esta publicación de la Oficina de Planes para Empleados de la División de Entidades Exentas de Impuestos y Entidades Gubernamentales es publicada periódicamente durante el año y ofrece información para los empleadores sobre los desarrollos actuales y eventos próximos dentro del ámbito de los planes de jubilación.

USTED TIENE QUE ESPERAR COSAS DE SÍ MISMO ANTES DE PODER HACERLAS.

— Michael Jordan



Actualizaciones para organizaciones exentas de impuestos:

Los suscriptores reciben actualizaciones y alertas por correo electrónico del IRS sobre asuntos en la ley tributaria y regulaciones de las organizaciones exentas de impuestos, adiestramientos y eventos próximos del IRS y otra información.

Eventos para pequeños negocios: El IRS respalda talleres de impuestos para pequeños negocios y ofrece foros por teléfono y seminarios por Internet sobre una variedad de temas para los pequeños negocios.

Los talleres para pequeños negocios están diseñados para ayudar a los dueños de pequeños negocios a entender y cumplir con sus responsabilidades fiscales federales. Los talleres son auspiciados y presentados por colaboradores del IRS que conocen sobre el tema de los impuestos federales. Los temas varían de un resumen general de impuestos a temas más específicos, tales como el mantenimiento de registros y los planes de jubilación. Encuentre un taller cerca de usted visitando www.irs.gov, búsqueda: Small Business Tax Workshop.

Los foros por teléfono y seminarios por Internet ofrecen presentaciones gratuitas sobre impuestos de manera conveniente para los hogares y oficinas de los dueños de pequeños negocios. Algunas presentaciones son locales; otras son nacionales. Búsqueda: phone forum.

Centro de impuestos para trabajadores por cuenta propia

El centro de impuestos para trabajadores por cuenta propia es su recurso para encontrar información fiscal sobre los ingresos del trabajo por cuenta propia. Los temas incluyen: quién trabaja por cuenta propia, impuestos sobre el trabajo por cuenta propia, formularios y publicaciones esenciales y más.

Filing Season Central para pequeños negocios y trabajadores por cuenta propia

Filing Season Central es su centro de ayuda al llenar las declaraciones de impuestos del negocio. Incluye puntos sobresalientes de los cambios en la ley de impuestos, consejos sobre impuestos y mucho más.

EQUIPO IRS

Recursos para ayudarle por teléfono y por Internet

Le podemos ayudar en-línea, por teléfono, con publicaciones y también con CDs y DVDs. El IRS está disponible las 24 horas del día, los siete días a la semana para ayudar a los pequeños negocios y los que trabajan por cuenta propia.

El IRS ofrece una variedad de recursos desarrollados especialmente para los dueños de pequeños negocios, desde formularios y publicaciones, CDs y DVDs, videos y ayuda llamando sin cargo hasta enlaces de Internet, clases y talleres. Casi todos estos servicios son gratuitos.

Formularios y publicaciones

El IRS produce muchos formularios y publicaciones para ayudarle. La mayoría puede descargarse de www.irs.gov o los puede solicitar llamando sin cargo al (800) 829-3676.

Remítase a las siguientes dos páginas para ver una lista de formularios y publicaciones que pueden ayudarle a cumplir con sus obligaciones tributarias.

DVD de formularios y publicaciones de impuestos del IRS

Publicación 1796, IRS Tax Products DVD contiene los formularios y publicaciones del año tributario actual y el anterior. Puede comprar el DVD del Servicio Nacional de Información Técnica (National Technical Information Service), que es el distribuidor oficial. Cómpralo llamando al (877) 233-6767.

La **Publicación 1796**, que sale dos veces al año (en enero y marzo), contiene lo siguiente:

- Formularios, instrucciones y publicaciones del año actual
- Formularios, instrucciones y publicaciones del año anterior
- Bono: DVD de Productos de impuestos del IRS – Se incluye con la publicación final
- Mapa de impuestos del IRS: Herramienta electrónica de búsqueda
- Preguntas más frecuentes sobre las leyes tributarias
- Temas tributarios del sistema telefónico de respuestas del IRS
- La mayoría de los formularios electrónicos se pueden llenar, imprimir y guardar
- Boletines de Rentas Internas
- Apoyo técnico por correo electrónico o llamando a una línea sin cargos
- Página de actualizaciones de Internet

Línea para negocios e impuestos especializados

La línea para negocios e impuestos especializados es el (800) 829-4933 y está específicamente diseñada para ayudar a los pequeños negocios, las sociedades anónimas pequeñas (small corporations), las sociedades colectivas pequeñas (small partnerships) y los fideicomisos con sus declaraciones de negocios y cuentas tributarias. La línea de ayuda se encarga de las solicitudes de números de identificación patronal y contesta preguntas sobre varios formularios de negocios; declaraciones de impuestos sobre artículos de uso y consumo; **Formularios 940/941, 943, 944, 945, 1041, 1065, 1120S, W-2 y W-4**, más declaraciones de impuestos sobre artículos de uso y consumo, sobre herencias y donaciones, y depósitos de impuestos federales.

Página Web para pequeños negocios

¿Está comenzando, operando o cerrando un negocio? Visite la página para pequeños negocios y personas que trabajan por cuenta propia y encuentre ayuda para:

- Comenzar un nuevo negocio y seleccionar su estructura.
- Operar un negocio con empleados.
- Investigar sobre las deducciones y créditos del negocio, el mantenimiento de los registros y los métodos de contabilidad.

También hay una versión electrónica del Calendario de Impuestos para Pequeños Negocios y Trabajadores por Cuenta Propia, temas de impuestos para los negocios y preguntas comunes. Visite www.irs.gov/smallbiz.

Línea de ayuda para entidades exentas de impuestos y entidades gubernamentales

La línea de ayuda para entidades exentas y de gobierno está disponible para ayudar a los contribuyentes que necesitan información o ayuda de impuestos relacionada con entidades exentas o de gobierno, bonos de exención de impuestos, o planes de pensión para empleadores/empleados. Llámenos sin cargo al (877) 829-5500.

¡Ayúdenos a ayudarle!

Para ayudarle mejor y ofrecerle los productos y servicios que necesita como empresario necesitamos saber qué piensa.

Por favor, envíenos sus comentarios sobre el Calendario de impuestos 2011 para pequeños negocios y trabajadores por cuenta propia completando una breve encuesta. Vaya a www.irs.gov, búsqueda: small business, one-stop, y seleccione "Rate Our Products".



SIRVIÉNDOLES A TODOS

Publicaciones gratuitas del IRS para los negocios

El IRS produce muchas publicaciones gratuitas para ayudarle. La mayoría pueden descargarse de www.irs.gov, o puede solicitarlas de forma gratuita llamando al 800-829-3676. También puede comprar un DVD de los formularios y publicaciones de impuestos del año actual y el anterior al Servicio Nacional de Información Técnica llamando al (877) 233-6767 o visitando www.irs.gov/cdorders. Para encargar formularios por FAX, llame al (703) 605-6900 (no es una llamada gratuita).

Índice de la A-Z para los negocios

¿Sabe lo que necesita y lo quiere encontrar rápido? El centro de impuestos para pequeños negocios y personas que trabajan por cuenta propia en www.irs.gov/smallbiz tiene un índice alfabético de temas y publicaciones para negocios.

Pub. 1(SP), *Your Rights as a Taxpayer (Derechos del Contribuyente)*, explica sus derechos en cada etapa del proceso de auditoría y cobro.

Pub. 5(SP), *Your Appeal Rights and How to Prepare a Protest If You Don't Agree (Sus derechos de apelación y cómo preparar una protesta si usted no está de acuerdo)*.

Pub. 15, *Circular E, Employer's Tax Guide (Guía tributaria para el empleador)* explica sus responsabilidades tributarias como empleador.

Consulte también los **Formularios 940, 941**.

Pub. 15-A, *Employer's Supplemental Tax Guide (Guía tributaria suplementaria para empleadores)*; complementa la Circular E y contiene información sobre temas especializados tales como la clasificación de empleados y el pago por días de enfermedad.

Pub. 15-B, *Employer's Tax Guide to Fringe Benefits (Guía tributaria sobre prestaciones suplementarias para empleadores)*

Pub. 51, *Circular A, Agricultural Employer's Tax Guide (Guía tributaria para empleadores agrícolas)*, explica sus responsabilidades tributarias como empleador agrícola.

Consulte también el **Formulario 943**.

Pub. 225, *Farmer's Tax Guide* (Guía tributaria para agricultores), identifica los tipos de ingresos agrícolas que se tienen que declarar y las deducciones que se pueden reclamar.

Consulte también los **Formularios 1040** (Anexos A, D, F, J, SE), **4136, 4562, 4684, 4797**.

Pub. 334, *Tax Guide for Small Business (For Individuals Who Use Schedule C or C-EZ) (Guía tributaria para pequeños negocios (para contribuyentes individuales que usan los Anexos C ó C-EZ))*, explica las leyes de impuestos federales que le aplican a los negocios con un solo dueño.

Consulte también los **Formularios 1040** (Anexos C, C-EZ), **1040-ES, 1040-V**.

Pub. 463, *Travel, Entertainment, Gift, and Car Expenses (Gastos de viaje, entretenimiento, regalos y automóvil)*

Consulte también los **Formularios 2106 y 2106-EZ**.

Pub. 505, *Tax Withholding and Estimated Tax (Retención de impuestos y pago de impuestos estimados)*, discute los dos métodos para que los contribuyentes individuales paguen sus impuestos: Retención de impuestos y pagos de impuestos estimados. También explica cómo los contribuyentes pueden descontar de la declaración los impuestos que les hayan retenido y los impuestos estimados que hayan pagado.

Consulte también los **Formularios 1040-ES, 2210, 2210-F, W-4(SP), W-4-P**.

Pub. 509, *Tax Calendars for 2011 (Calendarios de impuestos de 2011)*, contiene tres calendarios de impuestos (general, del empleador, y de artículos de uso y consumo) y muestra las fechas límite específicas para presentar formularios de impuestos, pagar impuestos y tomar otras acciones requeridas.

Pub. 510, *Excise Taxes (Impuestos sobre artículos de uso y consumo)*, cubre en detalles los varios impuestos

sobre artículos de uso y consumo que se reportan en los **Formularios 11-C, 720, y 730**.

Consulte también los **Formularios 11-C, 637, 720, 730, 6197, 6627, 8849**.

Pub. 531, *Reporting Tip Income (Cómo declarar las propinas)*

Pub. 535, *Business Expenses (Gastos de negocios)*, discute en detalle los gastos de negocio comunes y explica qué es y qué no es deducible.

Pub. 536, *Net Operating Losses for Individuals, Estates, and Trusts (Pérdidas netas de operación de personas, caudales hereditarios y fideicomisos)*

Consulte también el **Formulario 1045**.

Pub. 537, *Installment Sales (Ventas a plazos)* Consulte también el **Formulario 6252**.

Pub. 538, *Métodos y periodos de contabilidad* Consulte también los **Formularios 1128, 3115, 2553**.

Pub. 541, *Partnerships (sociedades colectivas)* Consulte también los **Formularios 1065, 1065** (Anexo K-1).

Pub. 542, *Sociedades Anónimas (Corporaciones)* Consulte también los **Formularios 1120 y 1120-S**.

Pub. 544, *Sales and Other Dispositions of Assets (Ventas y otras disposiciones de los bienes)*

Consulte también los **Formularios 1040** (Anexo D), **4797, 8824**.

Pub. 547(SP), *Casualties, Disasters, and Thefts (Business and Non-Business) (Hechos Fortuitos, Desastres y Robos)*

Consulte también los **Formularios 4684, 4797**.

Pub. 583, *Starting a Business and Keeping Records (Cómo comenzar un negocio y mantener registros)*

Consulte también el **Formulario SS-4, 940, 941, 1040** (Anexos C, C-EZ, F, SE).

Pub. 584(SP), *Casualty, Disaster, and Theft Loss Workbook (Personal-Use Property) (Registro de Pérdidas por Hechos Fortuitos (Imprevistos), Desastres y Robos (Propiedad de Uso Personal))*

Pub. 584-B, *Business Casualty, Disaster, and Theft Loss Workbook (Registro de pérdidas por hechos fortuitos, desastres y robos para negocios)*

Pub. 587, *Uso de su hogar para fines de negocio (Incluye a los proveedores de atención diurna)*

Consulte también el **Formulario 8829**.

Pub. 590, *Individual Retirement Arrangements (IRAs) (Cuentas de ahorros para la jubilación (Cuentas IRA))*

Consulte también los **Formularios 1040, 1040A, 1099-R, 5329, 8606**.

Pub. 594(SP), *The IRS Collection Process (El Proceso de Cobro del IRS)*, explica sus derechos y responsabilidades con respecto al pago de impuestos federales.

Pub. 595, *Capital Construction Fund for Commercial Fishermen (Fondo capital de construcción para pescadores comerciales)*

Pub. 598, *Tax on Unrelated Business Income of Exempt Organizations (Impuestos sobre ingresos no relacionados con negocios de organizaciones exentas)*

Consulte también el **Formulario 990-T**.

Pub. 908, *Bankruptcy Tax Guide (Guía de impuestos sobre bancarrota)* Consulte también los **Formularios SS-4, 982, 1041, y 1041-ES**.

Pub. 910, *IRS Guide to Free Tax Services (Guía de servicios gratuitos relacionados con los impuestos)*

Pub. 925, *Passive Activity and At-Risk Rules (Actividad pasiva y reglas de riesgo)*

Consulte también los **Formularios 4952, 6198, 8582, 8582-CR y 8810**.

Pub. 939, *General Rule for Pensions and Annuities (Regla general para pensiones y anualidades)*

Consulte también el **Formulario 1099-R**.

Pub. 946, *How to Depreciate Property (Cómo depreciar la propiedad)*

Consulte también el **Formulario 4562**.

Pub. 947, *Practice Before the IRS and Power of Attorney (Práctica ante el IRS y poderes legales)*

Consulte también los **Formularios 2848, 8821**.

Pub. 954, *Tax Incentives for Distressed Communities (Incentivos tributarios para comunidades en dificultades)*, es una publicación es para dueños de negocios que quieren saber si califican para ciertos incentivos tributarios diseñados para ayudar a fortalecer zonas, comunidades empresariales, comunidades en renovación y otras comunidades en dificultad económica.

Consulte también los **Formularios 3800, 5884, 8844, 8845, 8850, 8861 y 8912**.

Pub. 966(SP), *The Secure Way to Pay Your Federal Taxes (La manera segura de pagar los impuestos federales)*, un folleto de información sobre el sistema electrónico para pago de impuestos federales (EFTPS, por sus siglas en inglés) para negocios y contribuyentes individuales. Este calendario también está disponible en español (**Pub. 966SP**).

Pub. 971, *Innocent Spouse Relief (Ayuda para el cónyuge inocente)*

Consulte también el **Formulario 8857**.

Pub. 1244, *Employee's Daily Record of Tips and Report of Tips to Employer (Registro diario de propinas recibidas por el empleado e informe al empleador)*, es un útil registro que los empleados que reciben propinas pueden usar para documentar sus propinas diarias y reportárselas al empleador.

Consulte también los **Formularios 1040, 4070, 4070-A y 4137**.

Pub. 1542, *Per Diem Rates (For Travel Within the Continental United States) (Tarifas de viáticos para viajes dentro de Estados Unidos Continentales)*

Pub. 1544(SP), *Reporting Cash Payments of Over \$10,000 (Received in a Trade or Business) (Informe de pagos en efectivo en exceso de \$10,000 recibidos en una ocupación o negocio)*

Consulte también el **Formulario 8300**.

Pub. 1546(SP), *Taxpayer Advocate Service— Your Voice at the IRS (El Servicio del defensor del contribuyente – su voz frente al IRS)*

Pub. 1635, *Understanding your EIN (Entendiendo su Número de Identificación Patronal (EIN))*, ofrece una guía acerca de cuándo se requiere un EIN y cómo obtenerlo.

Pub. 1779, *Independent Contractor or Employee (Contratista independiente o empleado)*, explica la diferencia entre un contratista independiente y un empleado

Pub. 1796, *IRS Tax Products DVD (DVD del IRS)*

Pub. 2105, *Why Do I Have to Pay Taxes? (¿Por qué tengo que pagar impuestos?)*

Pub. 3066, *Have You Had Your Check-Up This Year? for 401(k) Retirement Plans (¿Ya revisó sus planes de jubilación 401(k) este año?)* – panfleto diseñado para informar y motivar a los empleadores a revisar periódicamente sus planes de jubilación 401(k) usando una lista de cotejo (**Pub. 4531**) y decirles cómo iniciar acciones correctivas de ser necesario.

Pub. 3144, *Tips on Tips (A Guide to Tip Income Reporting) (Consejo sobre consejo, guía para el reporte de propinas) para empleadores*

Pub. 3402, *Taxation of Limited Liability Companies (Impuestos para compañías de responsabilidad limitada)*

Pub. 3611(SP), *E-File Electronic Payments (Pago electrónico de impuestos)*, describe la forma en que los contribuyentes pueden pagar impuestos federales de forma electrónica mediante un retiro electrónico de fondos, mediante tarjeta de crédito o utilizando EFTPS.

Pub. 3780, *Tax Information for Small Construction Businesses (Información tributaria para pequeños negocios de construcción)*

Pub. 3998, *Choosing a Retirement Solution for Your Small Business (Cómo seleccionar un plan de jubilación para su pequeño negocio)*

Consulte también los **Formularios 5500, 5500-EZ, 5558**.

Pub. 4118, *Lots of Benefits—Retirement Plans Life Cycle (Muchos beneficios – Ciclo de vida de los planes de jubilación)* es un folleto de introducción que destaca los beneficios de los planes de jubilación para tanto el negocio como sus empleados.

Pub. 4132(SP), *EFTPS Online Fact Sheet (¿Pague los impuestos en-línea!)*

Pub. 4169, *EFTPS Tax Professional Guide (Guía del sistema electrónico para pago de impuestos federales para el profesional de impuestos)*

Pub. 4222, *401(k) Plans for Small Businesses (Planes 401(k) para pequeños negocios)*

Consulte también los **Formularios 5500, 5500-EZ, 5558**.

Pub. 4224, *Retirement Plan Correction Programs Pamphlet (Panfleto sobre los programas para corregir planes de jubilación)*, describe los programas para corregir planes de jubilación que ofrece el IRS, el Departamento del Trabajo de EE.UU. y la Corporación para la Garantía de Beneficios de Pensión.

Pub. 4284, *SIMPLE IRA Retirement Plan Checklist (Lista de cotejo del plan de jubilación SIMPLE IRA)*

Consulte también los **Formularios 5500, 5500-EZ, 5558**.

Pub. 4333, *Retirement Plans for Small Business (Planes de jubilación SEP para pequeños negocios)*

Pub. 4334, *SIMPLE IRA Plans for Small Businesses (Planes de jubilación SIMPLE IRA para pequeños negocios)*

Pub. 4460, *The Retirement Plans Product Navigator (Guía a la información sobre planes de jubilación)* destaca muchas de las publicaciones y folletos creados por la División de Planes para Empleados, Educación y Extensión al Cliente de la Oficina para Entidades Exentas y de Gobierno del IRS y tiene información sobre los planes de jubilación basados en cuentas IRA.

Pub. 4531, *Lista de verificación del Plan 401(k)*

Consulte también los **Formularios 5500, 5500-EZ, 5558**.

Pub. 4587, *Payroll Deduction IRAs for Small Businesses (Cuentas IRA con deducción de nómina para pequeños negocios)*

Pub. 4591, *Small Business Federal Tax Responsibilities (Responsabilidades fiscales de los pequeños negocios)*

Pub. 4667, *Bookmark for Small Businesses and Self-Employed Taxpayers (Marcador para pequeños negocios y trabajadores por cuenta propia)*

Pub. 4674, *Automatic Enrollment 401(k) Plans for Small Businesses (Planes 401(k) de inscripción automática para pequeños negocios)*

Pub. 4676, *Employment Tax Adjustment or Claim for Refund (Ajustes al impuesto sobre nómina o solicitud de reembolso)*

Pub. 4689, *Your Rights as a Small Business Owner under the Small Business Regulatory Enforcement Fairness Act (SBREFA) (Sus derechos como dueño de un pequeño negocio bajo la Ley de Igualdad en la Aplicación de Reglamentaciones a la Pequeña Empresa y la Agricultura) (SBREFA)*



ESTRATEGIA DE JUEGO

Hay más herramientas a su disposición...

Vaya a www.irs.gov/smallbiz (búsqueda: tax calendar) para encontrar más herramientas de calendario. Allí encontrará un enlace al Calendario de Impuestos en-línea, que contiene toda la información en el calendario impreso pero con enlaces fáciles de acceder por tema y mes.

También encontrará herramientas para importar la información del calendario a otras aplicaciones. Esto incluye las instrucciones sobre cómo descargar las fechas del calendario a sus aplicaciones de Microsoft Outlook e iCal, de manera que pueda accederla con organizadores electrónicos y otros aparatos de mano.

En este sitio también puede descargar una versión idéntica de este calendario en formato PDF que puede imprimir para tener copias adicionales (el calendario de 2010 se agotó).



www.irs.gov/smallbiz búsqueda: tax calendar



DESPRENDA TABLERO DE ANUNCIOS

Recursos en-línea que ayudan a mantener en forma su negocio

Ayuda para negocios pequeños y los que trabajan por cuenta propia

Si usted está comenzando o ya está operando un pequeño negocio, el IRS tiene muchísima información de impuestos, publicaciones y también herramientas y recursos en-línea.

www.irs.gov/smallbiz búsqueda: small biz

El centro de impuestos para pequeños negocios y trabajadores por cuenta propia ofrece ayuda para los impuestos con una lista organizada por temas o alfabéticamente de acuerdo con el tipo de negocio (negocio de un solo dueño, sociedad colectiva o sociedad anónima).

www.irs.gov/smallbiz búsqueda: empleado por cuenta propia

Empezar, operar o cerrar un negocio

No importa si usted es un nuevo empresario o ya se ha establecido como dueño, aquí encontrará todo lo que necesita para comenzar y manejar su empresa.

www.irs.gov/businesses/small/article/0,,id=110417,00.html búsqueda: starting, operating, o closing

Impuestos de negocio

El tipo de negocio que usted opere determinará qué impuestos deberá pagar y cómo los pagará.

www.irs.gov/businesses/small/article/0,,id=98966,00.html búsqueda: business tax

Lista de cotejo para comenzar un negocio

Esta lista de cotejo le provee los pasos básicos que debe seguir para comenzar un negocio

www.irs.gov/businesses/small/article/0,,id=98810,00.html búsqueda: checklist starting business

Número de identificación patronal

El EIN, también conocido como número de identificación para impuestos federales (FEIN), se usa para identificar las entidades de negocios.

www.irs.gov/businesses/small/article/0,,id=98350,00.html búsqueda: ein

Herramientas en-línea en irs.gov

- Calculadora de la deducción de impuestos sobre venta
- ¿Dónde está mi reembolso?
- Calculadora de retenciones del IRS
- Número de identificación patronal (EIN)
- Sistema Electrónico para Pagos de Impuestos Federales
- e-file del IRS
- Acuerdo en-línea para un plan de pago en plazos
- Lista de proveedores de e-file autorizados (para contribuyentes individuales)
- Asistente del Impuesto Mínimo Alternativo (Alternative Minimum Tax Assistant, AMT)
- Asistente EITC (en inglés y español)
- Tax Trails (para las respuestas a muchas preguntas comunes sobre impuestos)
- Localizador de centros de ayuda para el contribuyente

Otros recursos para los pequeños negocios

NOTICIAS DEL IRS POR INTERNET PARA LOS PEQUEÑOS NEGOCIOS

Obtenga información gratuita sobre impuestos por correo electrónico dos veces al mes. Reciba avisos sobre fechas de impuestos importantes, lo nuevo en el sitio Web del IRS, formularios y publicaciones nuevos, comunicados de prensa del IRS y anuncios especiales del IRS. Suscríbese a este y otros boletines gratuitos en la sección Newsroom de www.IRS.gov en Suscripciones a e-News.

OPCIONES PARA PAGAR ELECTRÓNICAMENTE

La Publicación 966(SP), *Electronic Choices to Pay All Your Federal Taxes* (Opciones electrónicas para pagar todos sus impuestos federales), contiene información sobre el EFTPS, un sistema gratuito del Departamento del Tesoro de EE.UU. que les permite a los negocios y a los contribuyentes individuales pagar sus impuestos federales electrónicamente las 24 horas del día, los siete días de la semana a través de Internet o por teléfono.

www.irs.gov/pub/irs-pdf/p966sp.pdf

BUSINESS.GOV

Enlace oficial al gobierno de EE.UU. manejado por la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa en colaboración con 21 otras agencias federales.

www.business.gov

USA.GOV

USA.gov y USA.gov En Español hacen posible que el público obtenga fácilmente información y servicios del gobierno de EE.UU. por la Web.

www.usa.gov y www.usa.gov/gobiernousa/index.shtml

Enlaces estatales

Este enlace www.irs.gov le conecta con el sitio Web de su estado para obtener información sobre pequeños negocios.

www.irs.gov/businesses/small/article/0,,id=99021,00.html

Otros recursos

DEPARTAMENTO DEL TESORO DE EE.UU.

Servicio de Impuestos Internos
1500 Pennsylvania Avenue NW
Washington DC 20230

www.irs.gov/businesses/index.html

ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL

Visite la página del servicio Business Services Online para encontrar aplicaciones que les permiten a las organizaciones y personas autorizadas a conducir negocios con la Administración del Seguro Social. Esto incluye la presentación electrónica gratuita de los Formularios W-2.

www.socialsecurity.gov

INFORMES DE LA COPIA A / FORMULARIO W-2

Si tiene preguntas sobre cómo enviarle los informes (la Copia A del Formulario W-2) a la SSA, consulte el Employer Reporting Service de la SSA llamando al (800) 772-6270 o escribiendo a employerinfo@socialsecurity.gov.

PREGUNTAS GENERALES SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA SSA

Si tiene preguntas generales sobre los beneficios del Seguro Social, llame al Centro de Teleservicio al (800) 772-1213.

SERVICE CORE OF RETIRED EXECUTIVES (SCORE)
SCORE es una asociación sin fines de lucro dedicada a la educación de empresarios y la formación, el crecimiento y el éxito de los pequeños negocios de todo el país.

www.score.org

AGENCIA FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA EMPRESA (SBA)

Para obtener información sobre los programas y servicios para el desarrollo de empresas de la SBA, llame al Small Business Answer Desk de la SBA 800-U-ASK-SBA (827-5722) o visite www.sba.gov. El Small Business Planner (Planificador de pequeños negocios) de la SBA incluye información y recursos que le ayudarán en todas las etapas del ciclo de vida del negocio.

CENTROS DE DESARROLLO PARA PEQUEÑOS NEGOCIOS

La Oficina de los Centros de desarrollo para pequeños negocios de la SBA ofrece ayuda administrativa para los dueños de pequeños negocios existentes y futuros. El programa es un esfuerzo cooperativo del sector privado y gobiernos federales, estatales y locales.

www.sba.gov búsqueda: Centros de desarrollo para pequeños negocios

SBTV.COM

El sitio Web de SBTv.com es televisión por Internet que ofrece programas diarios de noticias, videos, consejos sobre impuestos y recursos para la comunidad de los pequeños negocios.

www.sbtv.com

TAXWISE TV.COM

TaxWise TV tiene un formato sencillo con estilo de revista para presentar asuntos del IRS y temas relevantes para los proveedores de servicios de impuestos.

www.taxwisetv.com

DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE EE.UU.

Oficina de Enlace con las Empresas
14th Street and Constitution Avenue, NW
Washington, DC 20230

www.osec.doc.gov/obl

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO DE EE.UU.

Administración de Estándares de Empleo
200 Constitution Avenue, NW
Washington, DC 20210

www.dol.gov

Ofrece información sobre salarios y horarios de trabajo, seguridad y salud en el lugar de empleo, y beneficios de jubilación y salud.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL

E-Verify (antes conocido como el Programa Piloto Básico para Verificación de la Elegibilidad de Empleo) es un sistema basado en Internet operado por el Departamento de Seguridad Nacional en sociedad con la Administración del Seguro Social. Este programa les permite a los empleadores participantes verificar electrónicamente la elegibilidad de empleo de sus empleados nuevos.

www.dhs.gov búsqueda: E-verify

Bookmarks sugeridos en irs.gov

[Centro de impuestos para pequeños negocios y personas que trabajan por cuenta propia](#)
www.irs.gov/smallbiz

[Página para los trabajadores por cuenta propia](#)
búsqueda: Self-employed

[Gastos de negocios](#) búsqueda: Business Expenses

[E-file para Pequeños Negocios](#) búsqueda: E-file for Business

[Talleres, foros por teléfono y seminarios por Internet sobre impuestos para pequeños negocios](#) búsqueda: Workshops

Otros recursos de ayuda para los impuestos del IRS

Apelaciones	www.irs.gov/appeals
Línea de ayuda para impuestos especiales y de negocios	800-829-4933
Pagos con tarjeta de crédito	800-2PAY-TAX/800-272-9829 888-PAY-1040/888-729-1040
Crédito tributario por ingreso del trabajo (EITC)	www.irs.gov (búsqueda: EITC)
Sistema electrónico para pagos de impuestos federales Inscripción en el EFTPS	Contribuyentes individuales: 800-316-6541 Negocios: 800-555-4477 Español: 800-244-4829 TTY/TDD: 800-733-4829
Servicios electrónicos del IRS	www.irs.gov (búsqueda: electronic IRS)
Número de identificación patronal (EIN)	www.irs.gov (búsqueda: EIN) o llame al (800) 829-4933
Lugares que aceptan las declaraciones de impuestos	www.irs.gov/file
Robo de identidad	www.irs.gov (búsqueda: Identity Theft)
Programa de Presentación de Información Servicio al Cliente	866-455-7438 Internacional: 304-263-8700 TTY/TDD: 304-267-3367 Correo electrónico: mccirp@irs.gov
Defensor Nacional del Contribuyente Línea directa	www.irs.gov/advocate u 877-777-4778 o TTY/TDD: 800-829-4059
Organizaciones exentas de impuestos Línea de ayuda y planes para empleados	877-829-5500
Para ordenar formularios o publicaciones de impuestos	www.irs.gov/formspubs u 800-829-3676
Línea de ayuda con los impuestos para contribuyentes individuales	800-829-1040
Centros de ayuda para el contribuyente	www.irs.gov/localcontacts
¿Dónde está mi reembolso?	www.irs.gov (búsqueda: estado del reembolso) o llame al (800) 829-4477

2011

ENERO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	FEBRERO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	MARZO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	ABRIL 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	MAYO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	JUNIO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
JULIO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	AGOSTO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	SEPTIEMBRE 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	OCTUBRE 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	NOVIEMBRE 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	DICIEMBRE 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

2012

ENERO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	FEBRERO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29	MARZO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	ABRIL 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	MAYO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	JUNIO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
JULIO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	AGOSTO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	SEPTIEMBRE 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	OCTUBRE 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	NOVIEMBRE 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	DICIEMBRE 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31